

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 108

**ACTA N° 043-2023**

**01 DE JUNIO DEL 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 026-2023 Y 027-2023.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>RECURSO DE REVISIÓN ACUERDO, SESIÓN N° 041-2023, ART. 7.- INFORME SOBRE ALQUILER DE POSTERÍA.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>OFICIO GG-415-2023 PROPUESTA DESCONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA – SESIÓN DE TRABAJO.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, PERIODO 2023.</b> <i>Participantes: Arnold Mora Muñoz.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ANÁLISIS CASO REUBICACIÓN FABRICIO VALVERDE GRANADOS Y SOLICITUD CREACIÓN PUESTO TÉCNICO NIVEL 3, SERVICIOS TÉCNICOS.</b> <i>Participantes: Francisco Granados, Arnold Mora y Marco Centeno.</i> <i>(Tiempo: 15 min. presentación y 20 min. discusión)</i>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 043-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves primero de junio del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y dos minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas y veintiséis minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión vamos a autorizar la permanencia de las siguientes personas: la señora Gerente General doña Rocío Céspedes Brenes a quien saludo atentamente.....

Responde doña Rocío Céspedes: muy buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: igualmente a don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Responde doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 108

Responde doña Georgina Castillo: buenas noches a todos, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 026-2023 Y 027-2023.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>RECURSO DE REVISIÓN ACUERDO, SESIÓN Nº 041-2023, ART. 7.- INFORME SOBRE ALQUILER DE POSTERÍA.</b> Participantes: Lizandro Brenes. (Tiempo: 5 min. presentación y 10 min. discusión)
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>OFICIO GG-415-2023 PROPUESTA DESCONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA – SESIÓN DE TRABAJO.</b> Participantes: Rocío Céspedes. (Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, PERIODO 2023.</b> Participantes: Arnold Mora Muñoz. (Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ANÁLISIS CASO REUBICACIÓN FABRICIO VALVERDE GRANADOS Y SOLICITUD CREACIÓN PUESTO TÉCNICO NIVEL 3, SERVICIOS TÉCNICOS.</b> Participantes: Francisco Granados, Arnold Mora y Marco Centeno. (Tiempo: 15 min. presentación y 20 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 108

	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>INFORME SOBRE DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Gustavo Redondo, Rodolfo Sanabria y Cristian Acuña.</i> <i>(Tiempo: 25 min. presentación y 55 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> - <b>GG-380-2023 respuesta oficio MTSS-DMT-OF-385-2023.</b> - <b>OFICIO M-V-M077-C1 y oficio OPER-DIST-084-2023.</b> - <b>Solicitud Escuela Corralillo.</b> - <b>Acta 193-23 Comité de Vigilancia P.H. Toro 3.</b> <i>(Tiempo: 10 min. presentación y 10 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 10.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Indica la Presidencia que no hay manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Externa don Lizandro Brenes que: empezando con el voto y le damos las buenas noches para que se incorpore en el quórum a doña Rita Arce, buenas noches, tampoco la vemos.....

Indica doña Rita Arce que: hola, buenas noches, ¿me ven?, ¿me escuchan?.....

Señala don Lizandro Brenes que: la escuchamos, no la vemos doña Rita (Arce).....

Consulta doña Rita Arce que: ¿nada todavía?, o ¿ya ahora sí?.....

Indica don Lizandro Brenes que: ahora sí, ¿cuál sería su voto por el orden del día?.....

Comenta doña Rita Arce que: don Juan Antonio (Solano) su opinión, porque en el recurso de revisión, dice que tiene que ser en una extraordinaria y esta está convocada como ordinaria, entonces nada más para que verifiquemos si estamos a derecho, y si don Juan Antonio (Solano) nos dice que estamos a derecho, no tengo problema, pero tal vez para no (...)

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: cuál sería su voto doña Rita (Arce), es que le digo que ya pasamos la discusión del orden del día, estamos ya en votación. Se le está cortando ¿verdad? O ¿soy yo?.....

Vota doña Rita Arce que: en contra, no puedo votarlo (...) estaríamos incurriendo en un error.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con 6 votos presentes, 5 votos a favor, el voto en contra de la directora Arce Láscarez y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 043-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
--------------------	--

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 026-2023 Y 027-2023.**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 026-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo manos levantadas entonces la sometemos a votación.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 026-2023.....

Por el acta 026-2023, ¿doña Rita (Arce) cuál sería su voto?, doña Rita (Arce) su voto por el acta 026. Si me están escuchando ¿verdad?.....

Responde doña Rosario Espinoza que: sí, yo sí le escucho don Lizandro (Brenes).....

Comenta doña Ana Lía Solano que: yo también, pero parece que ella no.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí parece que no, porque la llamé varias veces, nada más para que conste en actas.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 108

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Comenta don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) su voto por el acta 26. Muy bien, no se le consigna el voto porque tiene problemas de comunicación. Tal vez doña Georgina (Castillo) si me hace el favor de comunicarse con ella, para decirle que, le preguntamos su voto varias veces, para confirmar esos problemas y para que tal vez los pueda resolver, en resumen.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva, la directora Arce Láscarez no votó por problemas de comunicación.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 026-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 027-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 027-2023.....

Comenta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce) cuál sería su voto por el acta 027-2023?, doña Rita (Arce) su voto. Muy bien, la misma situación.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Consulta don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), ¿cuál sería su voto por el Acta N° 027-2023?

Parece que no nos escucha. Doña Georgina (Castillo) ¿usted si me ayudó con la notificación a doña Rita (Arce) de que tal vez tiene problemas de conexión?.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 108

Responde doña Georgina Castillo que: Ya le indiqué en el chat de junta, pero no sé si ya lo vio, y ya la estoy llamando.....

Comenta don Lizandro Brenes que: Si qué raro, porque parece que si tiene el video y la conexión bien, porque vemos que está hablando por teléfono.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva, la directora Arce Láscarez no votó por problemas de comunicación.....**

**3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 027-2023.....**

**ARTÍCULO 4.- RECURSO DE REVISIÓN ACUERDO, SESIÓN N° 041-2023, ART. 7.- INFORME SOBRE ALQUILER DE POSTERÍA.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Recurso de revisión sobre los acuerdos 7.a y 7.b del Artículo 7 “Informe sobre alquiler de postería” de la Sesión N° 041-2023, de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), suscrito por los directores Rosario Espinoza Carazo y Lizandro Brenes Castillo.....

Consulta don Lizandro Brenes que: Esto lo expondría yo hasta por 5 minutos. No sé si damos un receso, porque doña Georgina (Castillo) le iba a pedir que me compartiera el oficio o tal vez si doña Anelena (Sabater) me hace el favor para no ubicarlo yo aquí.....

Responde doña Anelena Sabater que: aquí lo tengo, lo tengo a mano, si quiere lo puedo presentar.....

Consulta don Lizandro Brenes que: gracias sí, muy amable, para continuar con la sesión. ¿doña Rita (Arce) levantó la mano?.....

Comenta doña Georgina Castillo que: don Lizandro (Brenes), sí doña Rita (Arce) está levantando la mano porque tiene una consulta sobre este tema, sí tiene problemas de sonido por decirlo así y la tengo de speaker en el celular, para que ella pueda externar la inquietud, mientras se soluciona.....

Indica don Lizandro Brenes que: si está bien que hable por el teléfono de doña Georgina (Castillo) mientras tanto, nada más que si es enteramente de forma porque por el fondo, no lo hemos abierto a discusión, porque estamos todavía en la presentación del asunto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 108

Comenta doña Rita Arce que: en realidad lo que quiero es consultar eso a don Juan (Antonio Solano) nada más para que él nos indique que estemos actuando correctamente. Cuando se abra la discusión por el fondo usted me avisa si me hace el favor, voy a volverme a salir para poder ingresar y poder entrar bien a la sesión, porque me sacó del teléfono y entré por la computadora y solo los veo, no los puedo escuchar.....

Indica don Lizandro Brenes que: concedido el salir y volver a ingresar. Muy bien compañeros, compañeras, me parece que todos recibimos el oficio o el recurso más bien, es bastante sencillo, también esto se respalda en una nota que de manera muy clara me parece a mí que expuso don Gustavo (Redondo). Con respecto precisamente al planteamiento de los recursos de revisión, por lo menos en mi experiencia en la Junta Directiva es el tercer recurso que conocemos de revisión, que precisamente se puede poner sobre asuntos que no hayan quedado en firme para que se revisen. Lo que dice es:.....

*Al amparo de los incisos 1) y 2) del artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública, que literalmente señala:.....*

*“1. Caso de que alguno de los miembros del órgano interponga recurso de revisión contra un acuerdo, el mismo será resuelto al conocerse el acta de esa sesión, a menos que, por tratarse de un asunto que el Presidente juzgue urgente, prefiera conocerlo en sesión extraordinaria.....*

*2. El recurso de revisión deberá ser planteado a más tardar al discutirse el acta, recurso que deberá resolverse en la misma sesión”.....*

Señala don Lizandro Brenes que: los abajo firmantes presentamos este recurso de revisión, me parece que ahí están las razones y la solicitud sería que la propuesta de acuerdo, si se acepta recurso de revisión es:.....

- *1. Admitir el presente recurso de revisión.....*
- *2. Retrotraer la discusión de los acuerdos 7.a y 7.b del Artículo 7 “Informe sobre alquiler de postería” de la Sesión N° 041-2023, de la Junta Directiva de la JASEC, de manera que el órgano colegiado valore acordar y dejar en firme, la siguiente propuesta de acuerdo:.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 108

- 7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio: N° GG-403-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-014-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento de Tarifas; 4. Documento Excel Metodología Alquiler de postería esquema vigente 2022 .....
- 7.b Aprobar la rebaja en la tarifa de la Fórmula SUTEL Vigente de ¢112,59 bajo el siguiente detalle:

Resumen de Tarifas por fórmulas	
Tipo de Contrato	Tarifas propuestas año 2022
Fórmula SUTEL vigente de las Resoluciones RCS-292-2016, RCS-136-2017 y 06241-SUTEL-DGM-2021	¢8 751,49

*Cifras en Colones*

Y ya la propuesta de acuerdo que ustedes votaron, que no quedo en firme. Precisamente, y tal vez para terminar de exponer, hay una razón fundamental, nos están poniendo por escrito, bueno JASEC está obligado a fijar las tarifas, pero nos están poniendo por escrito, de parte de la Administración, de qué, por no aprobar esto, podemos estar dejando de cobrar ¢90 millones por el alquiler de la postería del ICE, a ver, nosotros tenemos que fijar las tarifas, es una obligación de la Junta Directiva y no puede ser que por no tener una tarifa, dejemos de percibir este dinero, me parece que sería un daño institucional muy grande. Al respecto abro la discusión, adelante doña Rita (Arce).....

Consulta doña Rita Arce que: ¿me escuchan?.....

Responde doña Ana Lía Solano que: sí señora.....

Comenta doña Rita Arce que: perfecto, gracias. Tal vez si suben el documento, en la parte de arriba, para hacerle una consulta a don Juan (Antonio Solano). El asunto es que dice que el documento debe ser conocido en una sesión extraordinaria, yo no tengo ningún problema de que sea conocido y que sea votado y que se vote como la mayoría diga, soy muy respetuosa, siempre he sido muy respetuosa del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 108

voto de la mayoría, sin embargo, aquí en este documento mismo dice que cuando son recursos de revisión, porque ahí dice que debe ser conocido en una sesión extraordinaria, y esta no es una sesión extraordinaria es una sesión ordinaria, es lo que dice la Ley de JASEC. Yo no quisiera que entremos en un error digamos muy sencillo, que lo podamos resolver de aquí a dos días o a un día, que decimos convoquemos mañana una sesión extraordinaria solamente para conocer este tema, o el martes o cualquier otro día, pero para que no incurramos en un error, eso es lo que yo quiero que don Juan (Antonio Solano) tal vez nos revise, yo lo tengo marcado, solo que en este momento estaba teniendo un poquito de problemas con el ingreso, porque sí dice ahí “que debe ser conocida en una sesión extraordinaria” y no caigamos digamos en un error, no estoy oponiéndome al fondo, sino más bien a la forma para hacerlo de la manera correcta, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: se agotó el tiempo de discusión, le cedo mi minuto a don Juan (Antonio Solano) para que se refiera.....

Consulta don Juan Antonio Solano que: sí, yo no sé si la intención de la Presidencia es votarlo ya, en este momento o hacer la votación cuando se discuta el acta o convocar una sesión extraordinaria.....

Responde don Lizandro Brenes que: don Juan (Antonio Solano), la solicitud es la que se lee ahí, que se admita el recurso de revisión y retrotraer la discusión de los acuerdos 7.a. y 7.b.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: si lo vemos como recurso de revisión, debemos de acatar lo establecido por la ley, en el sentido de que tiene que discutirse cuando se discute el acta, en este momento no estamos discutiendo el acta o convocarse a una sesión extraordinaria, si bien es cierto podría tomarse nota del recurso interpuesto pero la discusión se tendrá que dar en esos dos escenarios que la misma ley establece.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: pero don Juan (Antonio Solano) el punto número 2 de la ley dice “el recurso de revisión deberá ser planteado a más tardar”, o sea, se puede plantear antes porque dice a más tardar, recurso que deberá resolverse en la misma sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 108

Comenta don Juan Antonio Solano que: no, en la sesión de cuando se discute el acta. Incluso el reglamento interno de la Junta, el 22 y el 23 hablan lo mismo, yo creo que estamos atados utilizando la vía del recurso de revisión, la misma ley establece que si bien es cierto, usted puede presentarlo desde ya o hasta el momento que se discuta el acta, eso es lo que dice, pero la discusión se da cuando se discute el acta, salvo, y vea usted que esa hipótesis es así, que se dice que se otorga la potestad a la Presidencia, para que en caso de urgencia se convoque una (sesión) extraordinaria a verlo, una (sesión) extraordinaria puede ser en cualquier momento, ese es el punto.....

Consulta don Lizandro Brenes que: don Juan (Antonio Solano) una consulta, ¿si alteramos el orden del día para votar la firmeza del acuerdo anterior, eso sí es otra vía?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí yo eso se los quería plantear, porque en la motivación del recurso hay un situación apremiante, planteado por la Administración, yo creo que lo más razonable sería, no tomar en cuenta, desechar este recurso de revisión, no verlo, alterar el orden día, hacer un orden del día en base a la propuesta que hace la Administración, donde solicita que se revise el acuerdo, si la Junta toma un acuerdo de revisar el acuerdo con 4 votos, revisa el acuerdo para hacer una nueva votación de la firmeza, esa sería, para mí la ruta más sencilla, no irnos por el recurso de revisión porque estaríamos limitados a los presupuestos que establece la norma, más bien hacer una modificación que en vista de lo que la Administración está planteando y que de viva voz lo diga, yo no sé si hay una nota o no sé si doña Rocío (Céspedes) lo puede plantear, o usted mismo como Presidente plantearlo, entonces solicitar al Colegio que se revoque el acuerdo donde no se le dio firmeza, revocarlo y dar la nueva votación para ver si adquiere firmeza, para mí eso sería lo más sencillo.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Juan (Antonio Solano). Le pregunto a doña Rosario (Espinoza) ¿si está de acuerdo en retirar el recurso de revisión? y luego voy a someter una alteración al orden del día.....

Responde doña Rosario Espinoza que: sí don Lizandro (Brenes) de acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 108

Indica don Lizandro Brenes que: entonces lo revocamos. Muy bien, queda revocado el recurso de revisión. Yo si voy a proponer una alteración del orden del día donde podamos revisar el acuerdo número 7.a. y 7.b. del artículo 7 “Informe sobre alquiler de postería” de la sesión número 041-2023 y que lo revisamos y ahí precisamente plantearía el revocar ese acuerdo y volverlo a votar, para que quede en firme. Adelante doña Rita (Arce) si se va a referir a mi moción.....

Consulta doña Rita Arce que: también es una consulta a don Juan (Antonio Solano) referente a la moción, y es que aquí estamos hablando un tema de tarifas, normalmente en los temas de tarifas usted no se refiere, usted está imposibilitado o no sé qué es exactamente, también para no cometer el error, pero.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: doña Rita (Arce) en todo caso el error seria mío y yo sí me voy a quedar a la discusión a discutir este punto de tarifas, porque yo soy el que decido si me abstengo o no.....

Responde doña Rita Arce que: perfecto, no hay ningún problema.....

Comenta don Lizandro Brenes que: si nota alguna anomalía, bien puede denunciar, no hay ningún problema.....

Externa doña Rita Arce que: yo no ando en esas, don Lizandro (Brenes) viera que montón de trabajo tengo.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) yo no lo estoy dando la palabra, gracias.....

Comenta doña Rita Arce que: pero está aludiéndome.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí, pero aquí no estamos en la Asamblea Legislativa, aquí no damos la palabra por alusión, porque usted misma ha dicho que las caras son irrespetuosas.....

Comenta doña Rita Arce que: no, le estoy diciendo que yo me la doy.....

Indica don Lizandro Brenes que: bueno doña Rita (Arce), la silenciemos como siempre, gracias. Someto a votación el alterar el orden del día y colocar un punto del orden del día, para revisar el acuerdo 7.a. y 7.b. de Artículo 7 de la sesión número 041-2023.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra, por la forma.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Consulta don Lizandro Brenes que: la alteración del orden del día la acabamos de tomar con 5 votos, no necesito votar la firmeza, ¿verdad don Juan (Antonio Solano)?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: correcto.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con seis votos presentes, cinco votos a favor, el voto en contra de la directora Arce Láscarez y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**4.a. Alterar el orden del día según la moción presentada por la Presidencia.....**

**ARTÍCULO 5.- REVISIÓN DEL ACUERDO 7.a y 7.b DEL ARTÍCULO 7 DE LA SESIÓN Nº 041-2023.**

Señala don Lizandro Brenes que: muy bien, vamos a hacerlo de manera ordenada, yo propongo revocar el acuerdo 7.a. y 7.b. del artículo 7 de la sesión 041-2023, voy a dar un minuto para cada director para que se refieran a esa propuesta de acuerdo. En discusión la moción. Yo levanté la mano, vean yo inclusive lamento mucho, y tengo que decirlo, y que conste así en actas, tener que recurrir a estos elementos jurídicos para no dañar a la institución, porque por no tomar un acuerdo de Junta Directiva, donde tenemos que, por ley nosotros definir tarifas, estaríamos poniendo en riesgo, el cobrar el alquiler de postería y eso a mí me parece serio. Yo los insto a que votemos esto, lamento profundamente que tengamos que llegar a este tipo de cosas para poder resolver los temas. No veo más manos levantadas, suficientemente discutido, vamos a abrir la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, de revocarlos.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**5.a. Revocar el acuerdo 7.a. y 7.b. del artículo 7 de la sesión 041-2023.....**

Indica don Lizandro Brenes que: dentro de este mismo punto de revisión de ese acuerdo, yo propongo el mismo acuerdo, no sé si la compañera doña Anelena (Sabater) lo puede compartir, que sería básicamente el mismo que estaba planteando en el curso de revisión, o el que estaba planteando en el punto anterior. ¿Y por qué lo propongo de nuevo?, bueno por las razones que se explican en la carta de don Gustavo (Redondo), las hago más inclusive, que se resume de la siguiente manera:.....

“1. El día 20 de marzo del presente año, el ICE solicitó la revisión de la tarifa objeto de este tema, a través de los funcionarios: Wilberth Mora Brenes, Coordinador Gestión Financiera / División Gestión de Red y Mantenimiento.) y Maritza Garro Fernández, Administración de Contratos/ Dirección Entrega y Aseguramiento.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 108

2. Antes de esa fecha se estuvo remitiendo información solicitada por el ICE durante los primeros meses del presente año.....

3. El 23 de mayo 2023, el ICE indicó que no pagará las facturas por alquiler de postería del 2023, hasta tanto se haga el ajuste respectivo a lo ya pagado durante el año 2022.....

4. Lo que corresponde es que una vez, se tenga la firmeza del acuerdo, se realiza una nota de crédito a las facturas pendientes del año 2023, la suma total de dicha nota es de ¢2,015,790.44.....

5. El monto total de las facturas pendientes, tomando en cuenta al ICE y Cable Visión (empresa propiedad del ICE) es de ¢90,411,385.13.....

6. Por lo que se solicita respetuosamente, gestionar la firmeza del acuerdo, dado que por una nota de crédito por ¢2 millones, se dejan de percibir en el flujo de caja un aproximado de ¢90 millones”.....

Indica don Lizandro Brenes: En discusión la propuesta. Un minuto nada más por director, adelante doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce que: es una barbaridad que se haya visto este reajuste, que se haya cometido ese error, recordemos que tenemos problemas en todo lo que son los sistemas informáticos en T.I., sin embargo, somos conscientes, yo soy consciente, de que no podemos dejar de percibir ese dinero, aquí estamos hablando un tema de tarifas, que quede en actas bien clarito, que estamos hablando un tema de tarifas y que no podemos dejar de percibir ese dinero, sin embargo, la motivación y como se trató este tema en la sesión anterior, siento que le faltó exponer algunas de las situaciones, yo me había leído los documentos, me los volví a leer, no viene la explicación tal cómo se requería, ni tampoco se hizo aquí en Junta, por lo tanto, en vista de que estoy consciente y soy una de las primeras y tengo muchos años de estar aquí en, buenas noches don Salvador (Padilla), tengo muchos años de estar aquí defendiendo a JASEC siempre todo lo he votado a favor de JASEC, por eso, esto también lo voy a hacer a favor de JASEC, este tema de tarifas tan importante para la institución, creo que debe de aligerarse y no solamente este, sino también que se nos presente aquí la tarifa, la ordinaria, extraordinaria y las liquidaciones, todo lo que tenemos pendiente desde hace como 3 años. Si aquí estamos diciendo que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 108

estamos dejando de percibir 90 millones no tienen idea de cuánto estamos dejando de percibir con el aumento de la tarifa, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, suficientemente mencionada la palabra tarifas, muchas gracias. ¿No sé si alguien más quería discutirlo?, sin embargo, yo sí quería darle las buenas noches a don Salvador (Padilla) que se incorpora al quórum de la sesión. Buenas noches don salvador (Padilla). Don Salvador (Padilla) ¿nos escucha?.....

Consulta don Salvador Padilla que: buenas noches, ¿me ven?, ¿me escuchan?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí señor, se escucha como con doble sonido, buenas noches.....

Comenta don Salvador Padilla que: gracias, voy a ver qué pasó.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater) adelante.....

Consulta doña Anelena Sabater que: muchas gracias. En mi minuto quería preguntarle a don Juan Antonio (Solano) por qué uno de los argumentos por los cuales se votó en contra en su momento de este tema, fue porque la nota no venía dirigida de Junta Directiva. Don Juan Antonio (Solano) en su criterio ¿eso debió haber sido así?.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: perdón, no entiendo la consulta, me la puede repetir.....

Pregunta doña Anelena Sabater nuevamente que: uno de los argumentos, por los cuales se votó en contra en su momento este tema, fue porque la nota no venía dirigida de Junta Directiva para Junta Directiva, la consulta es ¿si eso tuvo que haber sido así?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: bueno, es que usualmente la Junta Directiva recibe los documentos que, por parte de la Administración, los documentos que por ley tienen que conocer, la Junta conoce documentos o temas en base a la ley, lo que es usualmente es que sea la Administración, yo creo que es indiferente si sea la Junta o la Administración, para que la Junta conozca un tema.....

Indica doña Anelena Sabater que: gracias, muy claro.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, no veo manos levantadas, vamos a entrar a votar la propuesta, es básicamente, exactamente la misma de esa sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 108

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Consulta don Salvador Padilla que: perdón es que vengo del trabajo y estoy viendo en qué punto estamos, estamos en la revisión del tema de las tarifas, tocado en la sesión anterior ¿verdad?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí.....

Vota don Salvador Padilla: en contra; porque no pude hacer preguntas.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; en aras de que no se diga que estamos tratando de hacer, estoy justificando mi voto, un mal a la institución, no obstante, escuché el comentario de la directora doña Anelena (Sabater) y yo de lo que hablaba la vez pasada era del empoderamiento de JASEC, como institución, yo hice una pregunta que me parecía válida y no me la respondieron los personeros de la Administración en cuanto a de quién provenía la nota y nadie me dijo de quien provenía la nota, nosotros no trabajamos para el ICE, no somos menos que el ICE, y las insinuaciones de que se quiere enturbiar la relación o no, pues yo tengo muy claro, cuáles son las intenciones de la Junta Directiva del ICE actuales con respecto a JASEC, por eso yo voy a defender a JASEC frente al ICE las veces que sea

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

necesario, aunque se digan que se quiere enturbiar la relación, si eso implica defender a Cartago y a JASEC, así lo hare, muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con siete votos presentes, seis votos a favor y el voto en contra del director Padilla Villanueva. En firme con siete votos presentes.....**

**5.b. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio: N° GG-403-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TARI-014-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento de Tarifas; 4. Documento Excel Metodología Alquiler de postería esquema vigente 2022 (Vers Ajust).....**

**5.c. Aprobar la rebaja en la tarifa de la Fórmula SUTEL Vigente de ¢112,59 bajo el siguiente detalle:**

Resumen de Tarifas por fórmulas	
Tipo de Contrato	Tarifas propuestas año 2022
Fórmula SUTEL vigente de las Resoluciones RCS-292-2016, RCS-136-2017 y 06241-SUTEL-DGM-2021	¢8 751,49

*Cifras en Colones*

<b>CAPÍTULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 6.- OFICIO GG-415-2023 PROPUESTA DESCONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA – SESIÓN DE TRABAJO.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-415-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias, buenas noches a todos. La Gerencia General y la Administración Superior en las personas que me acompañan en ella, don Cristian (Acuña), don Rodolfo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 108

(Sanabria), don Gustavo (Redondo), el mismo don Arnold Mora, consideramos oportuno solicitar a este estimable órgano considerando que, se tienen programadas para este mes de junio, 9 sesiones según el calendario que oportunamente aprobó este órgano, la propuesta para desconvocar como sesión el día jueves 29 de junio con el objetivo de aprovechar ese mismo día y no en figura de Junta Directiva, sino como una sesión de trabajo, no con acta, con el objetivo, y lo hemos sentido así los compañeros que les mencioné y esta servidora, con el objetivo de aprovechar ese mismo espacio para poder hacer, actualizar, refrescar o hacer del conocimiento de ustedes algunas materias que se han traído acá a conocimiento de la Junta Directiva y que desde nuestra óptica respetuosamente consideramos que sería oportuno, importante y relevante poderles aclarar temas respecto a cómo aplica la tarifa, qué podemos o no utilizar con tarifa, qué temas pueden ser o no, o son regulados y cuáles no, el margen de acción respecto a los recursos que tiene JASEC por tarifas, lo que es el tema de patrocinios, de publicidad, de lo que es comercialización, en fin, una serie de temas que creemos oportuno que pudiéramos aprovechar sin el amarre, si me permiten, de tiempos pero con el objetivo de formar y de informar de manera amplia algunos temas, reitero, que tal vez muchas veces por factor de tiempo en las sesiones ordinarias o extraordinarias no es posible y que también ustedes tuvieran el tiempo suficiente para aprovechar la participación de los compañeros que estarían acompañándonos en la sesión para hacerles consultas sobre el tema. Nosotros en la nota, como ustedes pudieron apreciar, proponemos algunos de los temas que consideramos pudiera ser de interés preparar o presentar en esta sesión y bienvenido si consideran que les interesaría conocer algún otro tema no mencionado dentro de la sugerencia y tendríamos, hoy vamos a primero de junio, tiempo suficiente para ir planteando, lo único es que sí estaríamos claros de que serían 3 horas y el tema propicio sería poder aprovecharlas con el objetivo de informales y ponerlos al tanto de algunos por menores que en el día a día nosotros tenemos que aplicar y gestionar dentro de la organización. Esa fue la notita la cual, pues nosotros proponemos, por lo tanto, la consideración de tan estimable órgano, para desconvocar esa sesión y hacer el 29 de junio Dios mediante en el mismo horario, una sesión de trabajo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 108

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, perfecto. Ahí está la propuesta de acuerdo que doña Anelena (Sabater) presentó de una vez. Abrimos la discusión. Doña Ana Lía (Solano), adelante.....

Presenta doña Anelena Sabater la propuesta de acuerdo en pantalla, tal como se muestra a continuación:.....

*Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-415-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....*

*Modificar el acuerdo 5.d. de la sesión ordinaria N° 001-2023, para desconvocar la sesión programada para el jueves 29 de junio de los corrientes.....*

*Convocar a la Junta Directiva a una sesión de trabajo el próximo jueves 29 de junio a partir de las 20:00 horas.....*

Comenta doña Ana Lía Solano que: buenas noches. Primero reconocerle a doña Rocío (Céspedes) el esfuerzo, según leí en los documentos de la línea de trabajo que tienen de la ruta de trabajo, se ve que han estado tratando y siendo muy conscientes todas las jefaturas y los departamentos de sacar adelante a JASEC. Yo lo que siento, me parece excelente que este jueves, si hay 9 sesiones, se aproveche de esta forma. Yo siento que hay temas importantes que hemos venido solicitando, que tal vez no se ha encontrado el espacio, por ejemplo; yo he querido mucho hablar con Servicios Administrativos, me parece también que, T.I. debe también saber cómo estamos, cómo le está yendo a Osvaldo (Navarro) si está empezando su labor ahí, y me parece que también Mercadeo es otra de las áreas que están débiles o por lo menos con poca información, pero yo sé que tal vez no se puede incluir todas, mi sugerencia o mi solicitud es por lo menos Servicios Administrativos, con doña Patricia (Mata) entiendo que es la encargada.....

Señala doña Rocío Céspedes que: sí señora, es ella.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, perfecto. Doña Rosario (Espinoza).....

Consulta doña Rosario Espinoza que: muchas gracias, y agradecerle a doña Rocío (Céspedes) la iniciativa que me parece muy oportuna. Yo eventualmente les iba a solicitar permiso porque justo ese jueves 29 esa semana yo salgo del país, y ese día yo no iba a poder participar de la sesión, igual no

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 108

podría participar de la sesión de trabajo, ¿no sé si hay algún problema con que me ausente entonces no debería pedirles permiso eventualmente o igual de alguna forma tengo que justificarles que no voy a estar presente?.....

Responde don Lizandro Brenes que: no, doña Rosario (Espinoza) eso no es una sesión de Junta Directiva, la ley lo que norma es la asistencia de las sesiones de Junta Directiva, es una reunión de trabajo que la Administración está gestionando para indicar algunos temas.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: se podría grabar la sesión igual, como para yo poder ver después dado que no voy a participar.....

Responde doña Rocío Céspedes que: podemos perfectamente pedir la colaboración para que nos ayuden a grabarla, no le veo ningún inconveniente.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: perfecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce que: si muchas gracias doña Rocío (Céspedes), realmente agradecerle esta apertura. Yo también quería solicitarle ahí un par de temitas, uno es y coincido con doña Ana Lía (Solano) el tema de T.I. que nos traigan un informe de cómo estamos, inclusive un informe económico de cuánto se perdió, cuánto dejamos de percibir por el tema del ciberataque y el otro temita que le quería solicitar es que nos traigan el estudio tarifario, por lo menos un avance, de cómo está eso, don Víctor (Torres) el otro día dijo que ya lo tenía listo, desde hace varios años o muchos meses, pero aquí no lo hemos conocido entonces sí me gustaría que invitará a don Víctor (Torres) para conocer ese tema, gracias doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: a la orden, estamos anotando. Ojalá que nos alcance el tiempo vamos a ver cómo acomodamos en 3 horas, sé que es de mucho interés de ustedes, así como nuestro...

Indica don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías que: muy buenas noches. Yo quería preguntar si teníamos como una agenda de temas por lo menos como base para empezar la discusión, como lo ha mencionado doña

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 108

Ana Lía (Solano) y doña Rita (Arce) también, preguntarles eso, que si va a existir como una agenda con tiempo o lo vamos a hacer libre o ¿cuál va a ser la dinámica? Gracias.....

Consulta doña Rocío Céspedes que: don Lizandro (Brenes) ¿me permite?, precisamente esa es la intención de traerla el día de hoy don Alexander (Mejías) proponerles inicialmente y de manera general lo que nosotros identificábamos dentro de lo que hemos estado acá en Junta y que pudiera aclarar algunas líneas de trabajo internas, pero a la vez bienvenidas las propuestas y estaríamos oportunamente proponiéndoles cuáles temas les interesan, porque sería muy lamentable también que por abarcar muchos no pudiéramos ahondar y que tuvieran tiempo de consultar, hablar con mayor tranquilidad o hacer consultas con un tiempo prudencial, incluso esto nos permitiría dependiendo de que si se apruebe, también con los temas que ustedes pudieran proponer, hoy o cuando lo tengan a bien, ya de nuestra parte estoy tomando nota, hacerles con tiempo una propuesta de temarios, para que también ustedes pudieran elegir alguno que particularmente les interese, al igual, eso sí tendríamos que ponerle tiempo con el propósito de poder abordar varios de ellos, 3 horas se nos irían muy rápido, creo yo.....

Expresa don Alexander Mejías que: perfecto, muchas gracias, y muchas gracias también a doña Anelena (Sabater) por el tiempo.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, ahí está la propuesta de acuerdo, ¿no sé si la señora Secretaria la quiere leer?.....

Procede la Secretaría de Junta a presentar la propuesta de acuerdo.....

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-415-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....
- 6.b. Modificar el acuerdo 5.d. de la sesión ordinaria N° 001-2023, para desconvocar la sesión programada para el jueves 29 de junio de los corrientes.....
- 6.c. Convocar a la Junta Directiva a una sesión de trabajo el próximo jueves 29 de junio a partir de las 20:00 horas.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 108

Comenta doña Rocío Céspedes que: si, aprovecho y tal vez lo sugiero rescatando lo que decía don Alexander (Mejías), si nos pusiéramos también alguna fecha, yo con mucho gusto les voy a mandar un correo, pero también proponernos alguna fecha de tiempo máximo para que nos propongan los temas que ustedes quieren recopilarlos, en el mismo ejercicio parecido a cuando es preguntas que ustedes tienen que hacer en una entrevista, que tengan un tiempo, recopilamos los temas que les interesan y luego les hacemos la consultita de cuáles temas les llaman la atención para que desarrollemos, si les parece.....

Interviene don Salvador Padilla señalar que: por el orden Presidente en la construcción del acuerdo, sí, me parece lo que dice la Gerente es muy válido, porque ya pasaron más de 10 días y no se me ha respondido la consulta que dice sobre las cuentas institucionales, entonces yo no sé cuándo es que se me va a responder la información solicitada, entonces me parece muy apropiado lo que apunta la señora Gerente, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto. Ahí le agregué “solicitar a los miembros de la junta directiva propuesta de temas a abordar en dicha sesión de trabajo a más tardar el día 08 de junio del 2023 antes de las 5 p.m.” Tendríamos 8 días de tiempo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; bajo el entendido de que solicité información y no se me ha dado, espero que eso no se vuelva a repetir, gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-415-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....**

**6.b. Modificar el acuerdo 5.d. de la sesión ordinaria N° 001-2023, para desconvocar la sesión programada para el jueves 29 de junio de los corrientes.....**

**6.c. Convocar a la Junta Directiva a una sesión de trabajo el próximo jueves 29 de junio a partir de las 20:00 horas.....**

**6.d. Solicitar a los miembros de la junta directiva que propongan temas a abordar en dicha sesión de trabajo a más tardar el día 08 de junio del 2023 antes de las 5 p.m.....**

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rocío (Céspedes) usted me levantó la mano?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: ay no, perdón, la dejé arriba, gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), ¿levantó la mano?.....

Responde don Salvador Padilla que: perdón, la estaba bajando más bien.....

**ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, PERIODO 2023.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-423-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0356-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano;3. Expediente Documentos de respaldo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 108

Para este punto se encuentran presentes: Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano, quien presentará este informe.....

Expresa don Lizandro Brenes que: buenas noches don Arnold (Mora), bienvenido.....

Comenta don Arnold Mora que: buenas noches para todas y todos, espero que se encuentren muy bien.

Consulta don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes), ¿le damos la palabra de una vez?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: sí señor, adelante.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, adelante don Arnold (Mora).....

Comenta don Arnold Mora que: gracias, para este primer punto corresponde básicamente a una descripción, a un detalle, de las gestiones que a nivel de Talento Humano realizamos, prácticamente desde mediados del mes de abril, a partir de momento en que la Contraloría General (de la República) comunicó, principalmente los lineamientos sobre los cuales se iba gestionar el trámite de la declaración jurada de bienes anual del período 2023. Tal vez doña Georgina (Castillo) si me ayuda a proyectar el oficio, básicamente en el oficio, ahí hacemos una descripción de las funciones o gestiones más relevantes que hicimos, para efectos de informar a los declarantes, tanto a nivel de la Administración como a nivel de los señores directores, principalmente a partir del período que la Contraloría (General de la República) definió, para este año correspondió al período definido entre el 2 al 22 de mayo. Entonces nosotros insistimos por medio de circulares a nivel de la Administración, a nivel de diferentes recordatorios, reenviamos los diferentes boletines que la Contraloría (General de la República) nos envió para que las personas declarantes, tuvieran toda la información y todos los insumos para que cada pudiera realizar la respectiva declaración. Como parte de las gestiones realizadas, este año tuvimos que hacer una coordinación con la gente a nivel de cambio de cuentas acreditadas, principalmente porque el año anterior, por estas fechas aproximadamente, tuvimos algunos de los efectos relacionados con el ataque cibernético, que al no tener el correo institucional disponible, pues ameritó que prácticamente para todos los casos el año anterior tuviésemos que acreditar cuentas de correo personales, porque no estaban disponibles las institucionales, ya para este año, de ahí se dio la posibilidad de que quienes así



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 108

	Tipo: FORMULARIO	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 1 de 5

24 de mayo del 2023  
SUBG-TH-0356-2023

**Asunto: Gestión realizada declaraciones juradas de bienes 2023.**

**Master**  
**María del Rocío Céspedes Brenes**  
**Gerente General**  
**JASEC**  
**Presente**

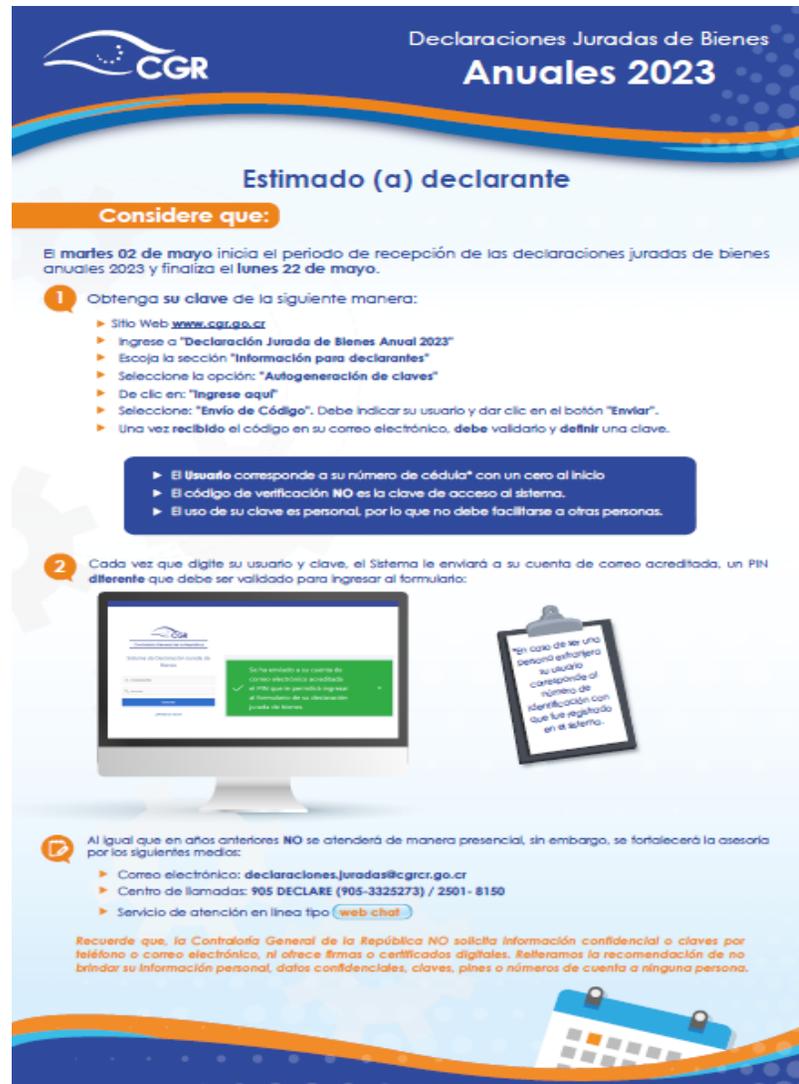
**Estimada Señora:**

En acatamiento a la Ley N° 8422 correspondiente a la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y a las Directrices de la Contraloría General de la República, el Departamento Talento Humano es el encargado de reportar a las personas funcionarias o miembros de Junta Directiva que tienen el deber de realizar la declaración jurada de bienes inicial o final, así como dar seguimiento a la presentación de las declaraciones anuales que generalmente se realizan en los primeros días hábiles del mes de mayo de cada año y según los lineamientos que defina el ente contralor.

Dado lo anterior, el Departamento Talento Humano llevó a cabo las siguientes acciones relacionadas con el proceso de declaraciones juradas de bienes anual del periodo 2023:

- I. Mediante correo electrónico enviado el pasado 17 de abril de 2023, se informó tanto a los Directores de la Junta Directiva como a las personas funcionarias de la Administración identificadas como declarantes, los aspectos generales relacionados con el proceso de la declaración jurada de bienes anual del periodo 2023, por lo que entre otros temas se incluyó información concerniente a la acreditación de la cuenta de correo.
- II. En fecha 25 de abril de 2023, Talento Humano remitió un nuevo correo, principalmente con el recordatorio asociado a la revisión de la cuenta de correo electrónica acreditada, debido a que por dicho medio es por donde la persona declarante recibe información o notificaciones de la CGR relacionadas con el proceso de declaración jurada de bienes.
- III. Mediante circular **SUBG-TH-C-003-2023** de fecha 27 de abril de 2023, se comunicó formalmente a todas las personas declarantes de la Administración aspectos generales relacionados con el proceso de llenado y envío de la declaración jurada de bienes anual del periodo 2023, por lo que entre otros aspectos se resaltó que el periodo habilitado para enviar la declaración sería del 02 al 22 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
- IV. Mediante correo electrónico del 03 de mayo de 2023, se remitió a las personas declarantes el siguiente boletín informativo:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 108



**Declaraciones Juradas de Bienes Anuales 2023**

**Estimado (a) declarante**

**Considere que:**

El **martes 02 de mayo** inicia el periodo de recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales 2023 y finaliza el **lunes 22 de mayo**.

**1** Obtenga su clave de la siguiente manera:

- Sitio Web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr)
- Ingrese a "Declaración Jurada de Bienes Anual 2023"
- Escoja la sección "Información para declarantes"
- Seleccione la opción: "Autogeneración de claves"
- De clic en: "Ingrese aquí"
- Seleccione: "Envío de Código". Debe indicar su usuario y dar clic en el botón "Enviar".
- Una vez recibido el código en su correo electrónico, debe validarlo y definir una clave.

► El usuario corresponde a su número de cédula\* con un cero al inicio  
 ► El código de verificación **NO** es la clave de acceso al sistema.  
 ► El uso de su clave es personal, por lo que no debe facilitarse a otras personas.

**2** Cada vez que digite su usuario y clave, el Sistema le enviará a su cuenta de correo acreditada, un PIN diferente que debe ser validado para ingresar al formulario:

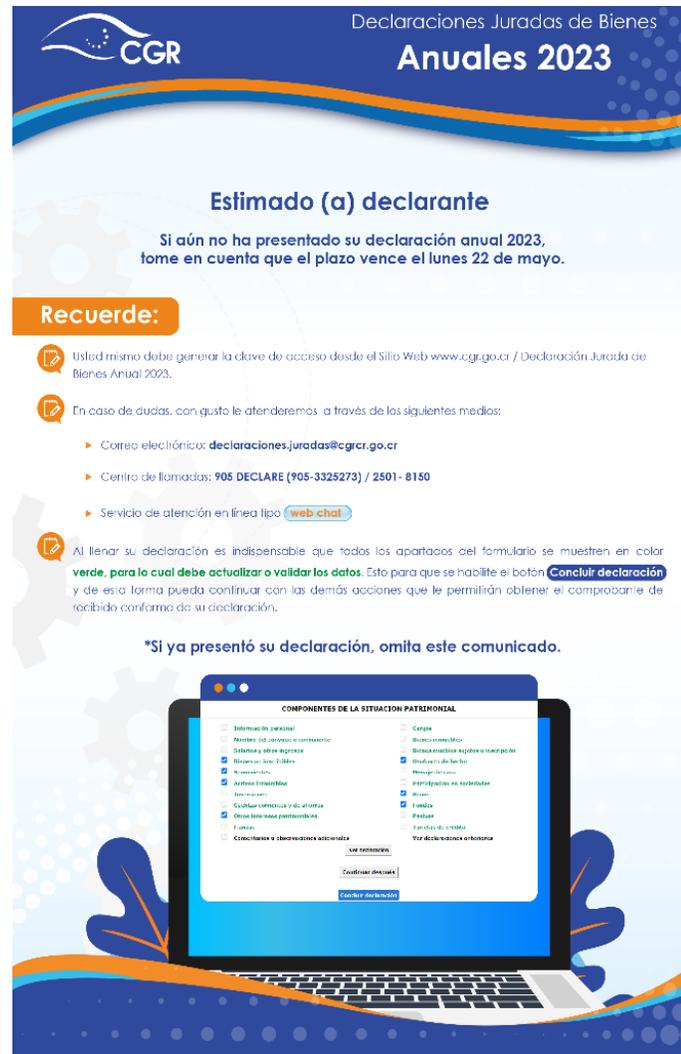
Al igual que en años anteriores **NO** se atenderá de manera presencial, sin embargo, se fortalecerá la asesoría por los siguientes medios:

- Correo electrónico: [declaracionesjuradas@cgrc.cr](mailto:declaracionesjuradas@cgrc.cr)
- Centro de llamadas: 905 DECLARE (905-3325273) / 2501- 8150
- Servicio de atención en línea tipo ([web chat](#))

*Recuerde que, la Contraloría General de la República NO solicita información confidencial o claves por teléfono o correo electrónico, ni ofrece firmas o certificados digitales. Reiteramos la recomendación de no brindar su información personal, datos confidenciales, claves, pines o números de cuenta a ninguna persona.*

- V. En fecha 04 de mayo de 2023, Talento Humano remitió a la Secretaría de Actas de Junta Directiva un correo con el detalle de las cuentas de correo acreditada por cada persona directora a efectos de que procediesen a revisarlas por si fuese necesario gestionar algún cambio.
- VI. En la Sesión Ordinaria N° 034-2023 del 04 de Mayo de 2023, la Junta Directiva conoció el oficio SUBG-TH-0301-2023, con el cual se brindó información a los miembros del Órgano Colegiado, sobre el proceso de la declaración jurada de bienes anual del periodo 2023, por lo que también se dejó manifiesto el periodo para la presentación de la respectiva declaración por parte de cada persona directora.
- VII. Mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2023, se remitió a las personas declarantes el siguiente boletín informativo:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 108



VIII. En fecha jueves 18 de mayo de 2023, el Departamento Talento Humano remitió un nuevo recordatorio a las personas declarantes por lo que se indicó que la fecha límite para presentar la declaración sería en fecha lunes 22 de mayo de 2023 y se solicitó que cada persona remitiera a Talento Humano el respectivo comprobante de envío para ser incorporado en el expediente administrativo correspondiente.

IX. Durante varios días se recopiló el formulario denominado *“Formulario para la inscripción y acreditación de cuenta de correo electrónico para efectos de la declaración jurada de bienes”* debidamente lleno y suscrito digitalmente por las personas declarantes que solicitaron cambiar la cuenta de correo acreditada, por lo que se gestionó un total de 31 cambios de cuenta.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 108

- X. Se realizó la atención de consultas planteadas por las personas declarantes, principalmente en cuanto a la gestión relacionada con la autogeneración del código de verificación para la clave con el fin de registrar la respectiva declaración.
- XI. Del total de ochenta (80) personas declarantes activas de JASEC, lo cual incluye a los siete (7) directores de Junta Directiva, un total de setenta y nueve (79) personas enviaron la declaración dentro del tiempo habilitado por la CGR (entre el 02 al 22 de mayo de 2023), mientras que sólo una (1) persona declarante la envió en fecha 23 de mayo de 2023.
- XII. Se confeccionó un expediente digital el cual incluye una subcarpeta en donde están los formularios con las cuentas de correo personal acreditadas, así como los comprobantes del envío de la declaración, precisamente por cada persona declarante, entre otros registros.

Lo anterior es para conocimiento de la Gerencia General sobre las gestiones realizadas por el Departamento Talento Humano sobre el proceso de la declaración jurada de bienes anual del periodo 2023.

Se adjunta carpeta con los documentos de respaldo de las gestiones realizadas.

**Atentamente,**

ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)  
 Fecha: 2023.05.24 13:52:41 -06'00'

**Lic. Arnold Mora Muñoz**  
**Jefe a.i. Departamento Talento Humano**

amm  
 C.c.: Expediente Declaraciones Juradas de Bienes  
 Consecutivo

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Arnold (Mora). La discusión, adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: sí, gracias. Vuelvo a resaltar el punto de las cuentas institucionales que menciona don Arnold (Mora), yo sé que su departamento no es el de Tecnologías de la Información, pero ese departamento está tan mal que tengo 10 días esperando una información para saber si esas cuentas de correo institucional se me dijo inseguras, funcionan o no, y no se me ha dado respuesta formal, entonces no podemos hablar de que se hizo algo o que se avanzó con algo en cuanto a las cuentas institucionales porque no es así, se dijo que después del ciberataque prácticamente habíamos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 108

desaparecido por un tiempo y volvimos a la vida después de este. Entonces, primero yo quiero que se me respondan las preguntas para saber eso, e inclusive si la recomendación legal es que todos en esta Junta Directiva tengamos que utilizar, o de la Auditoría tengamos que utilizar cuentas institucionales yo propondría el acuerdo para que fuera así y fuera obligatorio, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: Muy bien, doña Anelena (Sabater) con la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta a presentar la propuesta de acuerdo.....

- 7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-423-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0356-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 3. Expediente Documentos de respaldo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, sí yo creí que cuando se nos trajo este tema era porque teníamos algún problema con esa persona que no presentó la declaración y que debíamos de tomar alguna decisión. Me leí los documentos todos, como 3 veces, para ver qué era lo que sucedía, pero ya ahora veo que es solamente a manera informativa, entonces no, como solamente es tomar nota. Don Arnold esa persona que no lo entregó, me imagino que tiene que justificarlo muy bien, por qué no lo entregó, porque lo que dice es que pierde las credenciales, no sé en el caso de un funcionario qué sucede. Mi voto es favor de tomar nota, gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor brevemente quería justificar este voto de tomar nota, con un agradecimiento para la gestión de don Arnold (Mora) puesto que la declaración jurada de bienes es una obligación personal, sin embargo, de parte de ese departamento, cuyo Jefe es don Arnold (Mora), se nos avisa con tiempo, se nos gestiona, se nos insiste y hasta se nos capacita para esa gestión, entonces muchas gracias don Arnold (Mora).....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 108

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor y agradecerle a don Arnold (Mora) porque siempre está recordándonos que debemos de presentar tal documento, y también no sé, en relación a lo que habló don Salvador (Padilla), medio leí que doña Celina (Madrigal) le explicó algo, sobre el tema que él trató...

Consulta don Salvador Padilla que: perdón, ¿Qué se me explicó algo a mí?.....

Responde doña Ana Lía Solano que: sí, en el chat, doña Celina (Madrigal), ¿verdad? Le dio como una respuesta a la consulta suya don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: es que mi respuesta implicaba varios departamentos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-423-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0356-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 3. Expediente Documentos de respaldo.....**

**ARTÍCULO 8.- ANÁLISIS CASO REUBICACIÓN FABRICIO VALVERDE GRANADOS Y SOLICITUD CREACIÓN PUESTO TÉCNICO NIVEL 3, SERVICIOS TÉCNICOS.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-424-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0358-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 3. Presentación Caso reubicación Fabricio Valverde; 4. Perfil Técnico Nivel 3; 5. Expedientes Documentos de Respaldo.....

Para este punto se encuentran presentes: Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano, Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe a.i. Salud Ocupacional y el Ing. Marco Centeno Masís, Jefe Servicios Técnicos quien presentará este informe.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con el artículo séptimo reubicación Fabricio Valverde Granados y solicitud de creación puesto técnico nivel 3, servicios técnicos, participa don Francisco Granados, don Arnold (Mora) y don Marco Centeno. Doña Rocío (Céspedes), adelante, levantó la mano.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 108

Externa doña Rocío Céspedes: gracias, una breve introducción, los compañeros que hoy me acompañan para ver este punto, vienen a presentar las gestiones realizadas a lo interno de JASEC para atender la situación particular que tiene un compañero, que en el año 2020 específicamente en abril del 2020 tuvo un accidente laboral y que por lo tanto tiene o quedó afectado en algunas extremidades que le generan algún grado de discapacidad y que atendiendo el interés institucional y atendiéndole a él su deseo de seguir trabajando, y atendiendo algunas disposiciones de carácter normativo y de instrucción del mismo Ministerio de Trabajo, traemos acá la propuesta de cómo darle continuidad a la labor del compañero dentro de la organización, entonces nos acompañan hoy don Arnold Mora, don Marco Centeno y don Francisco Granados, creo que don Marco (Centeno) todavía no se ha incorporado, pero ellos serían los compañeros que van a exponer sobre el particular y atender las consultas específicas.....

Resalta el señor Brenes Castillo: gracias doña Rocío (Céspedes), nada más déjeme darle la más cordial bienvenida y un saludo de buenas noches a don Francisco Granados y a don Marco Centeno, ya veo a ambos conectados, me parece que hace rato no venían a una sesión de Junta, bienvenidos y tienen entonces un tiempo que se les asignó de hasta por 15 minutos para la respectiva presentación, adelante.. Inicia don Arnold Mora indicando que: sí, como lo indicaba doña Rocío (Céspedes), éste punto digamos que abarca dos temas, uno que es lo correspondiente al caso de la reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados, que como lo indica doña Rocío (Céspedes) él tuvo un accidente en abril 2020, y a la vez estamos solicitando hoy la valoración de una solicitud de creación de puesto de técnico nivel 3 Servicios Técnicos que estaría relacionado con el tema propiamente de la reubicación, entonces de una vez le doy la palabra a don Francisco (Granados) para hacer una primer parte relacionada con los antecedentes.....

Resalta don Francisco Granados: buenas noches, un gusto saludarlos, ¿me escuchan bien?.....

Responden que: sí señor, buenas noches.....

Resalta el señor Granados Zúñiga: buenas noches, muchas gracias a continuación les voy a brindar algunos antecedentes del caso del caballero Fabricio Valverde Granados, en primera instancia es

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 108

importante que ustedes conozcan que éste accidente se dio el 22 de abril del año 2020 en donde el trabajador sufrió un contacto eléctrico debido a un arco eléctrico, posteriormente a esto el trabajador estuvo incapacitado en dos lapsos bastante grandes desde el 22 de abril que fue la ocurrencia del accidente hasta el 9 de mayo y posteriormente se hace una reapertura y está incapacidad va desde el 20 de mayo del 2021 hasta el 6 de setiembre 2021. Previamente en el en el año 2021, el 26 de mayo concretamente se sostuvo una reunión con personeros del INS (Instituto Nacional de Seguros) donde ellos nos dieron el aval de la readecuación de labores que se hizo para este caso en específico, que básicamente lo que buscan es que el muchacho no se volviese a exponer a los riesgos que estaba anteriormente sometido, y que no se fuese a agravar la situación de salud de él. Posteriormente en octubre del año 2021, el 6 de octubre se recibe un oficio de parte de la Defensoría de los Habitantes donde se solicita y se menciona el tema de la reubicación del colaborador.....

**Antecedentes:**

- El día 22 de abril del año 2020, el colaborador Fabricio Valverde Granados sufrió un accidente debido al contacto con un arco eléctrico.....
- El colaborador estuvo incapacitado desde el 22 de abril del 2020 hasta el 09 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive. Posteriormente refiere incapacidad del 20 de mayo del 2021 al 06 de setiembre del 2021, ambas fechas inclusive.....
- El 26 de mayo del 2021, se sostuvo una reunión virtual con personeros del INS, donde se validó la propuesta de JASEC en cuanto a la readecuación de funciones del colaborador. En dicha reunión se brindó el visto bueno para que el colaborador desempeñase esas labores de manera temporal. Es importante indicar, que el INS no solicitó una reubicación de puesto para este caso en específico.....
- El 06 de octubre del 2021, se recibe solicitud por parte de la Defensoría de los Habitantes (OFICIO N° 11131-2021-DHR - [AI]) sobre el tema de reubicación de puesto del señor Fabricio Valverde Granados.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 108

Continúa don Francisco Granados indicando que: en el año 2022 se recibe como un finiquito de éste caso que llevó la Defensoría de los Habitantes por casi un año, donde básicamente lo que nos dicen es que la reubicación vendría a darse cuando ya el colaborador reciba el dictamen final de daño corporal, eso es un examen forense que hace el INS y nos dice cuál fue el porcentaje de pérdida que tuvo el colaborador a partir del accidente como tal.....

- Oficio N° 07289-2022-DHR - [AL] de la Defensoría de los Habitantes:

*“Por otra parte, en relación a la reubicación de puesto del señor Valverde Granados, como bien se ha dicho, el proceso de reubicación requiere del respaldo de una recomendación médica o del Instituto Nacional de Seguros, razón por la cual se está a la espera a que el Instituto Nacional de Seguros concluya con las valoraciones medicas correspondientes, para posteriormente obtener el resultado de la valoración del daño corporal, para así poder determinar el daño y las secuelas permanentes que se produjo como consecuencia del accidente laboral sufrido por el trabajador, por lo que una vez se cuente con éste y en caso que se amerite el INS solicitara al patrono (JASEC) proceder con la reubicación del puesto, en un sitio acorde a sus capacidades y que no afecte la salud del trabajador, por lo que debe esperar que se finalice la valoración de daño corporal por parte del Instituto Nacional de Seguros y se proceda con la notificación respectiva de lo resuelto.” **El subrayado es propio**.....*

Señala el señor Granados Zuñiga que: en enero de éste año se recibe por parte del trabajador básicamente a nivel del departamento él hace entrega de éste documento de impedimento, donde se indica que equivale a un 25% de la pérdida de capacidad general, el 9 de febrero se recibió en las oficinas de Talento Humano y en la oficina de Salud Ocupacional éste documento y básicamente se hizo entrega a solicitud de la señora o la funcionaria del Ministerio de Trabajo, la señora Fiorella Carballo que le solicitó al trabajador que nos facilitase el documento como tal. Y en esa acta se nos solicita que se hagan los estudios pertinentes a modo de poder reubicar al trabajador y de no ser factible proceder con las prestaciones, pero en este caso ellos hacen énfasis en la reubicación.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 108

Interviene don Arnold Mora para indicar que: si nos devolvemos a la filmina anterior, tal vez ahí es importante tomar en cuenta las fechas que ahí se detallan, como se indica el 12 de enero del 2023 el funcionario fue la fecha en que el INS le hizo la valoración de daño corporal, en donde se determinó una pérdida de capacidad general del 25%, el 9 de febrero es cuando en mi caso yo recibo a la inspectora del Ministerio de Trabajo en donde me hace entrega del acta y ella en reiteradas ocasiones me hace mención al documento del INS en donde ya a él le determinaron la valoración corporal y yo honestamente le digo que por parte de Talento Humano no se ha recibido en ningún momento ese documento, entonces ella ahí en mi presencia llamó al funcionario a su teléfono celular y le pregunto qué si ya había entregado ese documento a nivel de Talento Humano y Salud Ocupacional, cuando en realidad casi 20 días después de haber recibido esa valoración de daño no la había realizado, lo que pasa es que una vez que lo recibió sí se trasladó al Ministerio (de Trabajo) a denunciar a JASEC, de que no se le había hecho el tema de la reubicación, pero en realidad nosotros ni siquiera conocíamos que ya el INS le había hecho la valoración corporal, entonces a partir del momento en que nosotros recibimos el acta de inspección empezamos a hacer diferentes gestiones, que como lo indicó don Francisco (Granados) a nivel de la misma Defensoría de los Habitantes se había indicado que se requería tener esa valoración corporal para tener una referencia propiamente de la recomendación que el INS iba a emitir sobre éste caso, que en realidad al final el INS nunca emitió una solicitud de reubicación de parte de JASEC hacia el funcionario, si no que en su momento se había validado la readecuación de funciones que ese sí se había tramitado y comprado con el visto bueno.....

- En fecha 12 de enero de 2023, el Instituto Nacional de Seguros (INS) le realizó al funcionario Fabricio Valverde Granados, portador de la cédula de identidad número 3-0351-0121 la valoración de daño corporal, por lo que luego de las evaluaciones realizadas por los profesionales del INS determinaron un 25% de pérdida de capacidad general.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 108

- En fecha 09 de febrero de 2023, se recibió en las oficinas de Talento Humano a la funcionaria Fiorella Carballo de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) quien hizo entrega (2:40 pm) del Acta de Inspección N° CA-IC-01086-23.....
- El acta de inspección de cita previa indica entre otros aspectos lo siguiente: “...el patrono deberá realizar las acciones y/o estudios de puesto pertinentes a fin de reubicar al señor FABRICIO VALVERDE GRANADOS; y en caso de no ser factible; deberá proceder con el pago de sus prestaciones, lo anterior para evitar un detrimento en la salud de afectado”.....

Continúa el señor Mora Muñoz indicando que: entonces a partir del momento en que ejercimos el acta de inspección, que fue a finales del 2023 el mismo febrero empezamos a coordinar con las jefaturas técnicas, incluyendo aquí el caso de don Cristian Acuña a nivel de Operaciones, y ahí se lograron determinar un par de opciones que podrían ser consideradas para una eventual reubicación del funcionario, porque prácticamente tomando en cuenta el contenido del acta de inspección, básicamente el Ministerio (de Trabajo) lo que está diciendo es “si no va a hacer proceso de reubicación, o determina que más bien lo que procede es liquidar al funcionario, el proceso básicamente lo van a judicializar”, entonces estas acciones administrativas que nosotros estamos tomando y que les estamos presentando hoy básicamente es para minimizar el riesgo de que al final de cuentas la dirección hace una distinción, judicialice éste caso relacionado con el funcionario Fabricio Valverde, entonces como parte de toda la coordinación que realizamos con la parte técnica se determinó que habían 2 posibilidades, una en Servicios Técnicos y otra en Alumbrado Público, aquí es importante mencionar que el funcionario está nombrado como técnico nivel 3, entonces partiendo también de lo que en su momento habíamos conversado con (Asesoría) Legal, se nos había indicado que en el caso de que finalmente se concretase una reubicación debíamos mantener el nivel salarial que la persona tenía el momento en que sucedió el accidente, entonces aquí empezamos a coordinar ya en este caso más específico con don Marco Centeno que vimos que era como la posibilidad más viable a partir de las funciones que eventualmente el compañero estaría realizando ya propiamente en Servicios Técnicos, y a su vez vimos que podíamos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 108

de una vez atender un requerimiento ya propiamente de Servicios Técnicos con la asignación de este recurso. Entonces tal vez para aprovechar los minutos que nos quedan aquí le daría el pase a don Marco (Centeno), tal vez si puede ampliar un poquito más, principalmente sobre la justificación para esta plaza de técnico nivel 3 que eventualmente sería la que estaríamos utilizando para la ubicación del compañero, adelante don Marco (Centeno).....

- Mediante oficio **GG-SO-040-2023** de fecha 27 de febrero de 2023, el Ing. Francisco Granados Zúñiga de Salud Ocupacional y el Lic. Arnold Mora Muñoz de Talento Humano, remiten una serie de aspectos para conocimiento y valoración del Ing. Cristian Acuña Brenes, tomando en cuenta su condición actual de Director a.i. Operaciones, por lo que puntualmente se consultó lo siguiente:.....
  - *“Teniendo en cuenta el conocimiento técnico y experiencia del señor Valverde Granados, ¿existe algún puesto de trabajo y labores que ustedes consideran que él podría desempeñar y que resultarían convenientes para la Institución, como valor agregado para la prestación del servicio público y a partir de la dinámica que se desarrolla en el Área Distribución o Área Generación?.....*
- Mediante oficio **OPER-053-2023** del 15 de marzo de 2023, el Ing. Cristian Acuña Brenes expone las valoraciones realizadas en conjunto con las jefaturas técnicas del Área Distribución y Generación, por lo que proponen que se valore entre otras una opción a nivel del Departamento Servicios Técnicos, debido a que existe un requerimiento asociado con la gestión del control de la medición.....
- Mediante coordinación realizada con las jefaturas de los Departamentos Servicios Técnicos y Alumbrado Público se identificaron dos opciones de requerimientos que podrían ser tomados en cuenta para la eventual reubicación del funcionario Fabricio Valverde.....
- Mediante oficio **GG-SO-90-2023** del 15 de mayo de 2023, el Departamento Salud Ocupacional realizó un análisis de los perfiles descriptivos propuestos de los puestos Técnico Nivel 3

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 108

Alumbrado Público y Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos, por lo que luego de la valoración técnica realizada a nivel de riesgos, se determinó lo siguiente:.....

- *“Que, en relación con la categorización de los riesgos (Grado de Riesgo), tanto en el perfil Gestión Alumbrado Público (19 actividades), como para el Perfil Servicios Técnicos (34 actividades), prevalecen los rangos en el grado de riesgo, **Soportable, Bajo y Moderado**, con lo cual se logra determinar que, a efecto de la ejecutar la mayoría de las actividades y responsabilidades de ambos perfiles de puesto, el Téc. Fabricio Valverde Granados, no se expondría a condiciones comprometan o puedan producir afectaciones a su seguridad e integridad. ...”.....*
- Se coordinó con el Ing. Marco Centeno Masís la entrega formal del formulario interno denominado *“PATH.PR1.FM67 Justificación para creación o reasignación de puestos”* considerando que de acuerdo con las valoraciones realizadas por la Administración lo pertinente es que precisamente se gestione una creación de puesto para atender el requerimiento relacionado con el caso del funcionario Valverde Granados.....

Procede don Marco Centeno a indicar que: básicamente no voy a hablar tanto de qué hace Servicios Técnicos, voy a hacer una reseña de un minuto como máximo; Servicios Técnicos está dentro del Área de Distribución y se encarga más que todo o principalmente de lo que son la instalación de todas las órdenes de trabajo a nivel técnico que se ejecutan en la Plataforma de Servicios, tiene un área específica para atención de clientes industriales de máxima demanda, son 7 grupos de trabajo que atienden en promedio unas 6000 a 7000 órdenes anuales, se atiende también a todo lo que está relacionado a la parte regulatoria, específicamente indicadores, solicitudes técnicas de ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) hacia JASEC, también se ve un tema de generación distribuida, todo el tema de calidad de energía, atención y seguimiento a clientes industriales en lo que respecta a Norma ISO 5001, ver el tema de factor de potencia, inspecciones específicas de calidad, en fin son varias tareas, evidentemente el tema de don Fabricio (Valverde) es un tema especial que ha tenido su trascendencia

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 108

a nivel institucional y existen muchas necesidades a nivel de tabulación, de procesamiento, de tratamiento de información y datos con respecto a lo que es el tema indicadores, que es uno de los temas más importantes acá, uno de estos es el control de sistemas de medición, tenemos 106.000 abonados o 106.000 medidores por defecto instalados en el parque de medidores y hay que estarle dando mantenimiento y llevando un control específico para ciertas normativas, especialmente la Norma SOMEL, está establece que tenemos que llevar controles específicos sobre unas bases de datos y el control de los sistemas de medición tanto retirados, como medidores nuevos que entran a control del parque; una de las funciones que va a ejecutar don Fabricio (Valverde) y sería de gran apoyo, es que este control tiene que hacerse casi que a diario porque como les digo a nivel de sistema y de ejecución unas 2.400 a 2.700 órdenes al año son las que se retiran de la operativa diaria, digamos corta, retiro, mantenimiento, daño y los medidores tienen que llevar un tratamiento especial son activos específicos, tienen que desmantelarse, separarse, tratarse, entregarse a la bodega, los que no llevan un proceso de calibración en un ente externo, son varias actividades específicas que son muy reguladas en ese sentido, entonces vimos una gran oportunidad de poder obtener con Fabricio (Valverde) atender este requerimiento que actualmente se hace de forma esporádica o aleatoria, yo lo que hago es que giro un grupo técnico, lo paro hacen estás labores y después vuelven al campo, entonces aquí es un rol permanente donde él me ayudaría bastante a poder tener ese control específico, y adicional a esto es un técnico muy especializado don Fabricio (Valverde) tiene mucha experiencia y muchos años en temas de la parte de redes, un tema específico es la parte de calidad de energía la cual lleva varias etapas y muchos de estos terminan en mejoras y ampliaciones de red o ampliaciones de capacidad o mejoras específicas en la parte Distribución, esto se traslada al departamento de Mantenimiento, pero podríamos aprovechar un poco la experiencia de Fabricio (Valverde) para poder allanar o preparar un poco el paquete técnico de mejoras, para que sea supervisado, evaluado, preparado a la parte de mantenimiento, ese sería el aporte que tendría don Fabricio (Valverde), evidentemente va a tener

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

algunas funciones adaptadas a su limitación técnica o física, pero por ahí iría el tema con don Fabricio (Valverde).....

**Creación TN3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición):**

- El Departamento Servicios Técnicos tiene como funciones principales la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de medición de energía eléctrica que se utilizan para distribución y la comercialización de la energía eléctrica.....
- Se han asignado tareas directamente relacionadas con el cumplimiento de la Normativa Eléctrica Nacional emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y otros entes gubernamentales como el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).....
- Mediante resolución **RIE-056-2018** del 22 de junio de 2018, denominada *“Simplificación de Requerimientos en los Formatos de Índices de Calidad de la Energía Eléctrica, para Empresas Públicas, Municipales y Cooperativas de Electrificación rural, que prestan servicios de suministro de electricidad en Costa Rica. OT-233-2018”*, impone una serie de formatos que se deben presentar en tiempo y en forma.....
- Los nuevos formatos regulatorios serán los siguientes: .....
  - PCE 01 Acometidas para servicios nuevos.....
  - PCE 02 Intervención de redes a baja tensión.....
  - PCE 03 Detalle intervención de redes a baja tensión.....
  - PCE 04 Control de media tensión.....
  - PCE 05 Indicadores de continuidad.....
  - PCE 06 Registro de perturbaciones.....
  - PCE 07 Daños Perturbaciones.....
  - PCE 08 Control certificados Empresas Eléctricas.....
  - PCE 09 Infraestructura.....
  - PCE 10 Características de Medidores.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 108

- PCE 11 Transformadores.....
- PCE 12 Incumplimiento Telecomunicaciones (StanBay).....
- PCE 13 Indicadores comerciales.....
- PCE 14 Control Estadístico de Medidores.....
- El formulario entregado por el Ing. Centeno Masís presenta un análisis amplio que justifica la necesidad de fortalecer el personal asignado al Departamento Servicios Técnicos con el objetivo primordial de atender de manera oportuna los diferentes requerimientos ante ARESEP y que están relacionados con los controles de los sistemas de medición.....
- La creación del puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición) permitirá que a nivel administrativo se materialice la reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados quien actualmente está nombrado de manera interina en el puesto Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red (puesto N° 0311) que corresponde al mismo puesto que tenía al momento del accidente en el mes de Abril 2020. Se aclara que el funcionario Valverde Granados es el propietario del puesto Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red (puesto N° 0317).....

Resalta don Arnold Mora que: es importante aclarar que parte de la gestión y coordinación que realizamos incluyó la elaboración de un perfil descriptivo, que en éste caso también don Marco (Centeno) nos ayudó, y a partir de ese perfil en el caso de Salud Ocupación se hizo informe relacionado con una valoración de riesgo para garantizar que esas funciones que se están definiendo en el perfil no van a contravenir con las recomendaciones que ya el INS nos había dado específicamente para este caso, entonces eso está ahí dentro de la documentación que nosotros les hicimos llegar.....

Comenta el señor Mora Muñoz que: en la siguiente pantallita lo que hacemos es una comparación de los requisitos del puesto, en este caso Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos que estaría asignado propiamente a la parte de control de sistemas de medición y lo comparamos contra los atestados del

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 108

funcionario, entonces aquí estamos dando el visto bueno de que la persona a nivel de requisitos no tendría ningún inconveniente.....

### Creación TN3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición):

<b>Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control de Sistemas de Medición)</b>	<b>Fabricio Valverde Granados</b>
Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Enseñanza primaria</li> <li>* Instalador de Líneas Eléctricas Aéreas</li> <li>* Mantenimiento de Líneas Eléctricas Aéreas</li> </ul>
Requiere una experiencia de más de dos a cuatro años en trabajos similares.	<b>Catorce años y dos meses en JASEC distribuidos de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 4 meses como Técnico Redes Eléctricas 2 en el Proyecto medición remota.</li> <li>* 1 año y 6 meses como Técnico Redes Eléctricas 2 en Operar y Mantener la Red</li> <li>* 8 años como Técnico Redes Eléctricas 2 Planificación y Desarrollo de la Red</li> <li>* 4 años y 4 meses como Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red.</li> </ul>
Tener la licencia A3, B1, B3 y D3 al día, según se requiera.	* Licencias de conducir A3 y B2 al día.
Habilidad en el manejo de software de oficina Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.	En el expediente no constan capacitaciones en temas similares.

NOMBRE PUESTO	Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos					
DEPARTAMENTO	Servicios Técnicos					
CENTRO	01-01-04-02-01					
SALARIO BRUTO	Centro	Nombre Partida	Código Partida	Valor	Monto Mensual	Total ANUAL
	01-01-04-02-01	Salario Base	0-01-01-00	0,00	558 400,00	3 908 800,00
	01-01-04-02-01	Annualidades	0-03-01-00	11,00	150 478,00	1 053 346,00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>708 878,00</b>	<b>4 962 146,00</b>
CARGAS		Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido
	01-01-04-02-01	CCSS	0-04-01-00	<b>9,25%</b>	65 571,22	458 998,51
	01-01-04-02-01	CCSS	0-05-01-00	<b>5,42%</b>	38 421,19	268 948,31
	01-01-04-02-01	INA	0-04-03-00	<b>1,50%</b>	10 633,17	74 432,19
	01-01-04-02-01	ASIG. FAM,	0-04-04-00	<b>5,00%</b>	35 443,90	248 107,30
	01-01-04-02-01	BPDC	0-04-05-00	<b>0,50%</b>	3 544,39	24 810,73
	01-01-04-02-01	FCPO	0-05-02-00	<b>3,00%</b>	21 266,34	148 864,38
	01-01-04-02-01	FCL	0-05-03-00	<b>1,50%</b>	10 633,17	74 432,19
	01-01-04-02-01	FAG	0-05-04-00	<b>7,50%</b>	53 165,85	372 160,95
	01-01-04-02-01	AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	<b>8,33%</b>	59 049,54	413 346,76
	01-01-04-02-01	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	<b>8,33%</b>	59 049,54	413 346,76
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>356 778,30</b>	<b>2 497 448,08</b>
<b>TOTAL REQUERIDO</b>					<b>1 065 656,30</b>	<b>7 459 594,08</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Resalta el señor Mora Muñoz que: en la siguiente diapositiva ahí nosotros hacemos la proyección del impacto a nivel de remuneraciones que podría conllevar la creación de este puesto, ahí nosotros hicimos el cálculo por 7 meses de lo que queda de éste año tomando en cuenta los componentes salariales del compañero, esos ¢ 7.459,0 millones que incluye componentes salariales y cargas sociales los estaríamos tomando de excedentes identificados en el mismo centro presupuestario de Servicios Técnicos a partir de algunas vacantes que se han mantenido durante este año, eso implicaría que no tengamos que hacer una modificación presupuestaria para financiar éste requerimiento.....

Externa don Arnold Mora que: en la siguiente diapositiva empezamos con el detalle de las conclusiones, ahí están detalladas a nivel de la información que extrajimos del informe general, y básicamente recalcamos que este tema de la reubicación como les indicaba en el acta del Ministerio de Trabajo prácticamente nos están indicando que si al final de cuentas el proceso no se realiza, posiblemente lo vayan a judicializar, entonces es una manera de minimizar el riesgo a partir de las gestiones administrativas que se han realizado.....

**Conclusiones generales:**

1. La Oficina de Cartago de la Dirección Nacional de Inspección del MTSS notificó el Acta de Inspección N° CA-IC-01086-23 en donde se indicó lo siguiente: “...el patrono deberá realizar las acciones y/o estudios de puesto pertinentes a fin de reubicar al señor FABRICIO VALVERDE GRANADOS; y en caso de no ser factible; deberá proceder con el pago de sus prestaciones, lo anterior para evitar un detrimento en la salud de afectado”.....
2. De previo a que se recibiese el acta de inspección de cita previa, a nivel interno se habían realizado las gestiones y coordinaciones preliminares para valorar lo relacionado a una eventual reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados, sin embargo era necesario conocer el dictamen final por parte del INS en cuanto a la valoración de daño corporal lo cual fue realizado el día 12 de enero de 2023, siendo conocido por Talento Humano y Salud Ocupacional hasta el 09 de febrero de 2023 (fecha en que también se recibió la visita de la Inspectora del MTSS).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 108

3. El Departamento Salud Ocupacional y Talento Humano coordinaron lo correspondiente con las jefaturas del área técnica para identificar posibles opciones de puestos que podrían ser considerados para la eventual reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados.....
4. Luego de diferentes valoraciones realizadas, se identificó que la opción más viable que podría ser considerada para la eventual reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados sería la creación de un puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición).....
5. El Ing. Marco Centeno Masís, en calidad de jefatura del Departamento Servicios Técnicos presentó los respectivos argumentos con los cuales justifica la necesidad e importancia identificada para justificar la creación de un puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos con el fin de fortalecer el recurso humano asignado para la atención de los requerimientos propios e inherentes al control de los sistemas de medición de JASEC.....
6. Se plantea la creación del puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición), la cual tendría un efecto en las partidas de remuneraciones lo cual incluye componentes salariales y cargas sociales que alcanza un monto mensual de setecientos ocho mil ochocientos setenta y ocho colones con 00/100 (**₡708.878,00**), mientras que la proyección realizada por siete meses restantes del periodo 2023 asciende al monto de cuatro millones novecientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis colones con 00/100 (**₡4.962.146,00**).....
7. El impacto en las partidas de componentes salariales y cargas sociales en el centro operativo **01-01-04-02-01** por concepto de la eventual creación del puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición) puede ser cubierto con excedentes identificados en diversas partidas presupuestarias del mismo centro, por lo que no es necesario la presentación de una modificación presupuestaria para atender éste requerimiento.....
8. Los actos administrativos definidos por la Administración tienen como finalidad minimizar el riesgo de que el caso relacionado con el funcionario Fabricio Valverde Granados alcance instancias judiciales.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 108

Comenta el señor Mora Muñoz que: propiamente a nivel de las recomendaciones estaríamos proponiendo, crear el puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición) que estaría enfocado en el tema de control de sistemas de medición ubicado en (el Departamento) Servicios Técnicos (del Área Distribución), modificar el perfil descriptivo de la clase Técnico Nivel 3, específicamente con la incorporación de las funciones y actividades de éste puesto que se está creando, e Instruir a la Administración para que se continúe con las gestiones relacionadas con el debido proceso para la reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados, y los actos administrativos propuestos estarían rigiendo a partir de su aprobación, principalmente en el caso de la creación del puesto y la modificación del perfil.....

**Recomendaciones:**

- a) Crear el puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición) el cual estará ubicado en el Departamento Servicios Técnicos del Área Distribución.....
- b) Modificar el perfil descriptivo de la clase Técnico Nivel 3, específicamente con la incorporación de las funciones y actividades del puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición).....
- c) Instruir a la Administración para que se continúe con las gestiones relacionadas con el debido proceso para la reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados.....
- d) Los actos administrativos propuestos rigen a partir de su aprobación.....

Señala don Arnold Mora que: así a grandes rasgos es lo que les queríamos presentar, en el informe se detalla un poco más todo lo relacionado con este caso y se adjuntaron los diferentes anexos que evidencian la gestión realizada principalmente a partir del momento en que se recibió el acta de inspección, entonces de nuestra parte sería y quedamos atentos a cualquier consulta, con mucho gusto.

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces de una vez hecha esta presentación vamos a abrir el espacio de discusión por Director hasta por 3 minutos, doña Ana Lía (Solano), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 108

Pregunta doña Ana Lía Solano: don Arnold (Mora), quería saber ¿cuántos años tiene de trabajar el funcionario en JASEC?.....

Responde don Arnold Mora que: él tiene casi 15 años, siempre ha estado en la parte de Distribución, principalmente en planificación y desarrollo de la red, de hecho, él ahí tiene su propiedad como Técnico Nivel 2, pero él ha estado nombrado como Técnico Nivel 3 durante varios años y al momento que sucedió el accidente él estaba nombrado en ese puesto.....

Interviene la señora Solano Pacheco para indicar que: obviamente siempre que hay reubicación tiene que ser en igualdad de condiciones salariales, porque eso tiene que ser así; ahora escuchaba a don Marco (Centeno) que indica que es un funcionario que tiene mucha experiencia, entonces obviamente hay que tratar de ayudarlo, porque yo leí toda documentación e inclusive les dan como tiempos donde él tiene que cambiar de posición, de que si está sentado cada cierto tiempo tiene que ponerse de pie, etcétera; con esas condiciones hay que tener mucho cuidado de ser muy respetuoso y de cumplir, porque si no puede venir su problema laboral por no respetarse las regulaciones que manda el INS, pero me parece bien que se le ayude al compañero porque más que le dedicó 15 años de su servicio a JASEC.....

Resalta el señor Mora Muñoz que: sí señora, como lo indicamos de hecho por eso Salud Ocupacional hizo ese informe con el análisis de riesgos sobre las funciones que estaría desarrollando, para tener esa certeza de que no estaríamos yendo en contra de lo que ya el INS había recomendado en su momento, eso está también como parte de la gestión realizada para este caso.....

Resalta doña Ana Lía Solano que: muchas gracias don Arnold (Mora).....

Pregunta don Lizandro Brenes: don Marco (Centeno), ¿usted quería decir algo más?, es que le veo la mano levantada.....

Indica doña Rocío Céspedes que: no se te oye don Marco (Centeno).....

Resalta don Marco Centeno: perdón, les decía que ya éste proceso se ha trabajado con anterioridad, tuvimos un funcionario que tuvo un accidente donde tuvo una lesión de columna vertebral, se trabajó de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 108

una manera similar, él trabaja ya conmigo específicamente pero si fueron varios años donde tuvimos que hacer adaptaciones al edificio, tuvimos que hacer varias cosas, entonces habían muchos lineamientos con respecto a cambios de posición, temas de ese tipo, entonces siempre hemos sido muy respetuosos en ese sentido, por lo menos de mi parte y sí estoy muy consciente del tema.....

Resalta don Lizandro Brenes que: muy bien, don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: mi pregunta va dirigida principalmente a la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna, yo entiendo y me solidarizo con lo sucedido con el compañero por ahí no va mi tema en cuestión, es si al crear una plaza específica para una persona pese a la recomendación del INS, ¿si estamos actuando a derecho verdad Juan (Antonio Solano) y estamos cumpliendo con la normativa de Control Interno doña Celina (Madrigal)?, esas son mis preguntas.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Resalta don Juan Antonio Solano que: en este caso hay antecedentes del INS y del Ministerio de Trabajo, entonces por toda la normativa de seguridad social JASEC está actuando con el fin de no perjudicar al trabajador y en virtud de su condición meramente particular. Desde el punto vista de la normativa de Seguridad Social pienso que no hay ningún inconveniente a proceder con esto.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Celina (Madrigal).....

Resalta doña Celina Madrigal que: en relación a la consulta en términos de control nosotros lo que verificaríamos es que se garantice la aplicación del procedimiento y que esté Órgano Colegiado haga la aprobación correspondiente a la creación de esa plaza.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: perfecto, muy amable por su respuesta a la Auditora Interna y al señor Asesor Legal, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías que: yo nada más quería hacer una reflexión con respecto a todo esto que está sucediendo, que me parece muy importante que JASEC asuma esto con toda la responsabilidad del caso, y tal vez hago la reflexión que cuando uno, yo fui operado de la columna y

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 108

cuando uno está en esa posición uno piensa muchas cosas como me voy a quedar sin trabajo, no voy a servir para muchas cosas, entonces un accidente hasta que uno no viva en carne propia, es una situación de mucha tensión, y yo creo que si la legislación lo permite, si la empresa lo hace yo creo que hay que ir haciendo esa responsabilidad, ahí es parte de una verdadera inclusión también, incluir personas que obviamente han dado bastante para la institución y que además tiene una condición diferente a como se contrató, entonces creo que eso es de resaltar, yo nada más quería hacer el comentario y felicitar a la gente que ha estado justificando todas las cosas para que sea dentro del marco legal. Muchas gracias. Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), adelante.....

Externa doña Rita Arce: buenas noches don Francisco (Granados) y don Marco (Centeno), a don Arnold (Mora) no lo había saludado pero ya había ingresado; don Francisco (Granados) mi pregunta es con respecto a los zapatos y a todos los implementos que el señor necesita, porque yo recuerdo que él estaba trabajando en el campo y andaba en sandalias, eso en JASEC no se puede permitir, o sea que no sirva de lección en este caso si no le podemos mandar hacer zapatos de trabajo, no podemos exponernos más yo lo recuerdo porque yo lo atendí en el 2020, y sí era una situación grave porque no podía caminar ¿lo recuerda don Arnold que yo lo atendí, bueno lo atendimos?, porque él este estaba desesperado porque no podía ponerse ni de pie, ni sentado, ni en ninguna parte y vean el calvario que este señor ha pasado por JASEC desde el 2020, yo sé que debemos seguir procedimientos, pero inclusive vean que esto desde el 9 de febrero se vio y hasta ahorita estamos solucionándolo, o sea yo pienso que aquí debemos ser un poco tal vez más humanos y más conscientes y aligerar procesos, porque esto es realmente importante, ese señor no podía sostenerse de pie y estaba trabajando don Francisco (Granados) con sandalias, usted lo recuerda y lo sabe muy bien, ¿está situación en este momento cómo está?, ¿ya se le mandaron a hacer los zapatos?; ah ok perfecto, y lo otro es que vean que desde febrero del 9 febrero nosotros conocemos ya lo del ministerio trabajo y lo del INS y eso fue en el mes dos y estamos en el mes seis ya, casi cuatro meses, entonces cuando sea si yo los insto a que aligeremos, estamos hablando de personas y personas necesitadas, o sea gente que ha colaborado

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 108

muchos en JASEC, y él tuvo el accidente haciendo labores, recuerden que fue allá, fue un arco eléctrico que se formó en el poste, inclusive la grúa se nos fue, fueron muchos millones que perdimos pero hubiera sido peor si hubiéramos perdido esta vida humana, de hecho yo no sé con los conocimientos técnicos que yo tengo don Marco (Centeno) y los demás compañeros, yo no entiendo cómo está vivo realmente porque yo creo que sí ha sido un milagro, porque la descarga que él recibió fue muy alta, entonces yo lo que quiero con esta intervención es solicitarles que cuando tengamos estos casos le demos prioridad porque estamos hablando de personas y como dice don Alexander (Mejías) debemos ser un poco más empáticos y pensar qué pasaría si fuéramos nosotros o algún ser querido, entonces ahí es donde yo quiero que; porque yo conozco toda esa historia, yo tengo todo el expediente, inclusive me lo había llevado en su momento, sin embargo creo que sí es sumamente importante y que cuando tengamos un caso así don Francisco (Granados) no lo mandemos a trabajar en sandalias, sin el equipo de protección personal debidamente adecuado porque estaríamos nosotros inclusive exponiéndonos y exponiéndolo a él o a la persona que sea, solamente. Gracias.....

Pregunta don Lizandro Brenes: don Francisco (Granados), ¿usted quería agregar algo?; no se le escucha.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: don Francisco (Granados), todavía no se le escucha.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: no se le escucha.....

Señala el señor Brenes Castillo: mientras tanto, yo nada más quería hacer dos acotaciones, la primera don Arnold (Mora) nada más yo quisiera que sigamos garantizando que a título de Talento Humano y de Salud Ocupacional continuemos brindando todo el apoyo requerido por las instancias responsables y también al señor, porque como lo dijo don Alexander (Mejías) él sufrió un accidente, yo también lo he visto y obviamente tuvo una afectación importante. Y lo otro obviamente también hay que cuidar mucho los temas legales, pero sobre todo el bienestar de él, eso me parece lo más importante todavía, y lo otro precisamente es que ahora con esta reubicación y con estas nuevas funciones se le garantice un espacio de trabajo digno y en el marco de todo respeto, esas serían las dos acotaciones. Don Francisco

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 108

(Granados) no sé ¿si quería acotar algo?, ¿si quería conversarlo?; doña Rocío (Céspedes), ¿si lo llamamos por teléfono y él habla por ahí?.....

Interviene la señora Arce Láscarez para indicar: don Francisco (Granados) le pasé el link, tal vez le dicen que le pasé el link al teléfono por si puede incorporarse al teléfono.....

Externa doña Rocío Céspedes que: tal vez si me permite don Lizandro (Brenes); bueno yo estuve participando en las reuniones asociadas a partir del mes de febrero en que se recibió la notificación del Ministerio de Trabajo y dentro de la información que don Francisco Granados nos facilitó y nos refrescó en el caso de esta servidora, me puso en contexto JASEC le ha facilitado a él los zapatos especiales, son zapatos especiales con ciertas características por la condición física en la que él quedó, lamentablemente también en un momento dado y esto es muy importante atenderlo, el hecho de que él fuera al campo en algún momento era también porque él no quería estar en la oficina y ya los entes aseguradores no lo aseguraban más, en este caso llámese Caja (Costarricense del Seguro Social) o el INS, y él no quería estar en oficina, por supuesto que estuvo en campo pero en ningún momento hasta donde los compañeros me retroalimentaron nunca fue pretendiendo que él trabajara o que hiciera algo, sino más bien que no se sintiera, dado que es una persona acostumbrada a andar en campo que no se sintiera encerradito en una oficina, sino que también acompañara e hiciera alguna, por ponerle un término una supervisión en sitio, de herramientas, de cómo estaban los compañeros, si estaban bien amarrados, si habían los conos de seguridad puestos alrededor del camión, verificar cuál era el trabajo que se iba a ser en campo y entonces él llevar la hoja de verificación del trabajo, fue una forma de irlo integrando, en tanto como bien lo explicó amplia y claramente don Arnold (Mora) llegaban todos los documentos tanto del INS, como de en su momento del Ministerio de Trabajo, para que procederíamos de conformidad, reitero lo dicho con don Arnold (Mora) cuando nos llegó lo del Ministerio de Trabajo éste año fue varios días después que tuvimos conocimiento de que ya el señor Fabricio (Valverde) había recibido esa notificación, pero que no nos la había hecho entrega en JASEC, pero afortunadamente dentro de todo lo que se ha logrado ya hoy tenemos la propuesta para su reubicación y la creación de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 108

la plaza en Servicios Técnicos para poder reintegrarlo totalmente a la función institucional en un puesto que no ponga en riesgo su salud, su condición luego del accidente y hacerlo y aportar para que esté de la mejor forma posible laborando y dándole sustento a su familia verdad; ya don Francisco (Granados) está con doble comunicación, no sé si puede referirse.....

Indica don Lizandro Brenes que: ultra conectado ahora, adelante don Francisco (Granados), tal vez para que sea muy breve.....

Resalta don Francisco Granadas que: básicamente el trabajador ya cuenta con el calzado adecuado para la condición de él, y de lo que mencionaba de doña Rita (Arce) él sobrevivió porque los compañeros le brindaron primeros auxilios, entonces la formación que tenían le permitió al trabajador salir de la crisis que tenía en el momento del accidente, y ya después fue estabilizado.....

Indica don Lizandro Brenes: don Marco (Centeno), igualmente brevemente.....

Comenta don Marco Centeno que: rápidamente con respecto a las condiciones de trabajo, como les digo el proceso se trabajó anteriormente y cuenta con un baño especial que cumple con la Ley 7600 a la par del departamento que se hizo para don Jonathan Alcázar, el señor Alcázar decidió pensionarse el año pasado, pero la infraestructura está hecha para eso, hay rampas, está accesible, cuenta con un parqueo específico que está al frente del departamento, ahora se le va a asignar a él, cuenta con su techo para que no se moje cuando entra y cuando sale, sería trabajar un poquito más tal vez, no somos completamente desarrollados en el tema de infraestructura, pero sí se han hecho condiciones para ser un poco más accesible por lo menos en el área que yo me encuentro, porque estaría a cargo mío en ese sentido.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, don Salvador (Padilla).....

Pregunta don Salvador Padilla: permiso Presidente ¿me queda tiempo?.....

Externa el señor Brenes Castillo que: sí, lo estaba revisando de hecho, le queda un minuto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 108

Resalta el señor Padilla Villanueva que: un minuto, muchas gracias; mi pregunta es la siguiente ¿este accidente fue responsabilidad de la Administración o fue incidental, o no se han determinado las causas de qué fue lo que fue lo que sucedió?, no sé quién me puede contestar.....

Resalta don Francisco Granados que: si quiere yo le contesto; sí se hizo la investigación del accidente y se determinaron las causas, hubo error humano.....

Pregunta don Salvador Padilla: error humano ¿se refiere a error humano de la persona?.....

Responde el señor Granados Zuñiga que: sí señor, sí fue una seguidilla de malas acciones.....

Externa el señor Padilla Villanueva: don Juan (Antonio Solano), entonces nosotros estamos, JASEC ¿usted considera está exento de cualquier tipo de responsabilidad por parte de la Administración, verdad de lo sucedido?, don Juan Antonio (Solano).....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿don Juan Antonio (Solano)?.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: no se le escucha a don Juan Antonio (Solano); ¿alguien le escucha a don Juan Antonio (Solano)?, yo no lo escuché.....

Indica el señor Brenes Castillo que: no, yo le mandé la solicitud para que quitara el “mute” de su micrófono.....

Resalta don Salvador Padilla que: acaba de escribir que no se le activa el sonido; ya don Juan (Antonio Solano) para que quede en acta responde que “JASEC no es responsable, es decir la administración no es responsable”, eso me da luz. Muchas gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), yo veo en el control de tiempos que doña Rita (Arce) tiene 3 minutos 30 segundos, usted me lo confirma, porque levantó la mano.....

Responde la señora Sabater Castro que: correcto, sí 3 minutos 30 (segundos).....

Resalta don Lizandro Brenes: si, entonces no ya utilizó su tiempo; muy bien entonces le doy la palabra a usted doña Anelena (Sabater) para que nos comparta la propuesta de acuerdo.....

Externa doña Anelena Sabater que: sería:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 108

- Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-424-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0358-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 3. Presentación Caso reubicación Fabricio Valverde; 4. Perfil Técnico Nivel 3; 5. Expedientes Documentos de Respaldo.....
- Crear el puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición) el cual estará ubicado en el Departamento Servicios Técnicos del Área Distribución.....
- Modificar el perfil descriptivo de la clase Técnico Nivel 3, específicamente con la incorporación de las funciones y actividades del puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición), según se detalla en el documento “4. Perfil Técnico Nivel 3” y se detalla a continuación.....

Resalta doña Anelena Sabater que: en el punto N° 3 del acuerdo vendría absolutamente todo el documento que les cité; para terminar el último acuerdo que ya les voy a leer, sería:.....

- Instruir a la Administración para que se continúe con las gestiones relacionadas con el debido proceso para la reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: por el orden Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante.....

Comenta el señor Padilla Villanueva que: en la construcción del acuerdo, doña Celina (Madrigal), ¿usted actuaría de oficio, vigilando?, ¿no es necesario ponerlo en el acuerdo?, de que usted esta reubicación y creación de una nueva plaza para esta persona que lamentablemente sufrió el accidente, ¿usted lo haría de oficio verdad, no es necesario ponerlo ahí?.....

Resalta doña Celina Madrigal: disculpe, pero no le comprendo la consulta.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: cuando yo le consulté sobre la recomendación digamos o el visto bueno a esta cuestión, usted me dijo que sí y le entendí que ustedes iban a vigilar que esta reubicación y creación de nueva plaza para esta persona se iba a hacer conforme a las normas de Control Interno, eso le entendí ¿verdad?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 108

Responde la señora Madrigal Lizano que: sí, efectivamente.....

Indica don Salvador Padilla que: ustedes lo van a hacer de oficio, esa es mi pregunta.....

Comenta doña Celina Madrigal que: aquí hay que tomar algo en cuenta, nosotros tenemos un plan de trabajo que estamos ejecutando, y en el momento que yo cuente con los recursos necesarios, entonces estaríamos haciendo esta revisión, entonces ya queda a discreción de éste Órgano Colegiado si toman un acuerdo para que nosotros lo incorporemos dentro del plan del trabajo anual de conformidad a los recursos disponibles que tenga esta Unidad.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: entonces señor Presidente si se pudiera agregar en el acuerdo que yo tengo total voluntad de votar, que la Administración le brindará a la Auditoría Interna los recursos o información necesaria para dar seguimiento al caso.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, muy bien vamos a someterlo a votación con esa adición.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, absolutamente, porque creo que más bien estamos en deuda con el trabajador y tengamos cuidado también con la parte técnica porque me parece don Francisco (Granados) que algo había salido en el estudio de alguna falta de mantenimiento en los postes, ahorita no preciso pero lo tengo por ahí escrito, pero sí es importante que tengamos cuidado al respecto porque esa parte técnica y de mantenimiento sí es muy importante que la tengamos muy clara porque algo de eso también falló. Gracias y a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor, y le agradezco mucho a los compañeros que nos acompañan hoy por la atención tan seria y profesional y en parte también tan humana en éste caso y éste tema .....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: por el orden antes de votar es que no veo que se incluyera lo que yo solicité en el acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 108

Indica don Lizandro Brenes que: estamos en votación don Salvador (Padilla), nada más hay que recordar que ni doña Anelena (Sabater), ni yo, digamos doña Anelena (Sabater) no es Secretaria de nosotros, ya cada quien puede por ejemplo proponer una redacción o si ya lo indicó nosotros votamos con respecto a lo que usted indicó.....

Externa el señor Padilla Villanueva: no le comprendí, es decir yo hice una propuesta para; obviamente no es Secretaria de nosotros, pero es la Secretaria de la Junta.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿cuál sería su voto don Salvador (Padilla)?.....

Externa don Salvador Padilla que: obviamente va a ser; no es que no, o sea usted no me está dando las condiciones para votar señor Presidente.....

Pregunta don Lizandro Brenes: entonces, ¿su voto es?.....

Indica don Salvador Padilla: necesito que me dé las condiciones para votar.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: por el orden don Lizandro (Brenes), les quiero decir que.....

Resalta don Lizandro Brenes que: estamos en votación doña Rita (Arce), le doy la palabra por el orden cuando terminemos la votación; ¿cuál sería su voto don Salvador (Padilla)?.....

Indica don Salvador Padilla que: es que se me dijo se iba a agregar esa parte y no se ha agregado.....

Comenta don Lizandro Brenes: nada más una cosita para que quede claro, no es ni siquiera una obligación de la señora Secretaria presentar la propuesta de acuerdo por escrito, usted lo manifestó yo se lo apoyé y lo acabo de votar a favor lo que usted indicó de manera verbal.....

Pregunta don Salvador Padilla: don Juan Antonio (Solano) por el orden, entonces ¿podríamos interpretar que de manera verbal se pueden agregar adendums a los acuerdos.....

Resalta don Lizandro Brenes que: estamos en votación, le damos la palabra a don Juan Antonio (Solano) cuando termine la votación, cuando estamos en discusión discutimos los temas, le pregunto su voto.....

Externa don Salvador Padilla que: usted no me puede obligar a votar señor Presidente, estoy hablando por el orden antes de emitir mi voto responsablemente.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien; doña Anelena (Sabater) ¿su voto?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 108

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; solo quería decirles, no sé si se puede.....

Resalta don Lizandro Brenes: si es justificación de su voto sí.....

Indica doña Ana Lía Solano: a favor; yo quería sugerir un adendum a éste acuerdo, pero no sé.....

Indica don Lizandro Brenes que: no doña Ana Lía (Solano), sería una moción aparte porque estamos en votación.....

Expresa doña Ana Lía Solano que: ok, está bien.....

Pregunta don Lizandro Brenes: muy bien, don Salvador (Padilla) ¿quisiera votar?.....

Expresa el señor Padilla Villanueva que: usted no me está dando las condiciones para votar señor Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) decidió no votar; queda aprobado con 6 votos.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: yo no decidí no votar, usted no me dio las condiciones para votar señor Presidente, que quede en actas.....

Resalta don Lizandro Brenes que: las actas son literales le recuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: yo realmente lo voy a votar a favor con la salvedad de que lo que indicó don Salvador (Padilla) está incluido porque se dijo de manera verbal y aquí los acuerdos siempre los ponemos y los presentamos en pantalla, inclusive les modificamos redacción y otras cosas, le incluimos y le quitamos no veo porque hoy no pueda hacerse lo mismo, sin embargo confío en la literalidad del acuerdo y de la literalidad del acta y de que se vaya a incluir lo que don Salvador (Padilla) nos indicó que era su solicitud y que el señor Lizandro (Brenes) también lo aprobó, entonces bajo esa salvedad lo voto a favor, si no está incluido eso entonces estaríamos votando otro acuerdo diferente. Gracias.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 108

Vota don Salvador Padilla: bajo el entendido de lo que acaba de decir doña Rita (Arce) y en aras de ayudar a esta persona que sufrió el accidente y que tiene el visto bueno de la Auditoría Interna y que tiene el visto bueno de la Asesoría Legal, lo voy a votar con la salvedad, y añadiendo de que el Presidente está actuando de manera autoritaria en esta Junta Directiva. Muchas gracias.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ese era su voto por la firmeza, ¿por el fondo desea votarlo?.....

Responde don Salvador Padilla: usted no me dio las condiciones necesarias para votar, entonces no le tengo porque responder, usted no me puede obligar a nada, estamos en el principio de igualdad entre partes.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Salvador (Padilla).....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado con seis votos el fondo del acuerdo y su firmeza con siete votos; muchísimas gracias a los compañeros, me parece que ahora sí don Arnold (Mora) ya se va a descansar y también lo hace don Marco (Centeno) y don Francisco (Granados), muchas gracias.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con siete votos presentes; seis votos a favor y el no voto del director Padilla Villanueva. En firme con siete votos presentes.....**

**8.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-424-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0358-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 3. Presentación Caso reubicación Fabricio Valverde; 4. Perfil Técnico Nivel 3; 5. Expedientes Documentos de Respaldo.....**

**8.b. Crear el puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (Control Sistemas de Medición) el cual estará ubicado en el Departamento Servicios Técnicos del Área Distribución.....**

**8.c. Modificar el perfil descriptivo de la clase Técnico Nivel 3, específicamente con la incorporación de las funciones y actividades del puesto Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 108

**(Control Sistemas de Medición), según se detalla en el documento “4. Perfil Técnico Nivel 3” y se detalla a continuación:.....**

### **Técnico Nivel 3**

**Naturaleza del puesto**

**Coordinación, supervisión y ejecución de actividades operativas relacionadas con la construcción, instalación, modificación, mantenimiento preventivo y correctivo y la calidad de los componentes eléctricos y de las estructuras civiles del sistema de distribución eléctrica, alumbrado público y Red de Fibra.....**

**Actividades y responsabilidades**

**Ejecutar las actividades asignadas por la jefatura, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su proceso, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado y actuar bajo los principios de responsabilidad, proporcionalidad y ética profesional, en pro de los intereses institucionales por sobre los personales o particulares.....**

**Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Anual del Proceso.....**

**Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la Empresa.....**

**Participar en la coordinación, ejecución y cierre de actividades operativas ya sea de forma individual o como parte de grupos interdisciplinarios designados al cumplimiento de metas y objetivos específicos designados por la jefatura correspondiente.....**

**Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.....**

**Atender en tiempo y forma, consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general en materia de su especialidad.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 108

*Evaluar, diseñar y someter a consideración de sus superiores nuevas normas, procedimientos, programas y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los ya existentes. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.....*

**TÉCNICO NIVEL 3 GESTIÓN SEGURIDAD Y RIESGO**

*Coordinar las acciones relacionadas con el funcionamiento de los equipos de primera respuesta en todos los Centros de Trabajo de la Institución.....*

*Capacitar al personal administrativo y técnico de los diferentes centros de trabajo de JASEC, sobre el abordaje y atención de los primeros auxilios básicos.....*

*Capacitar al personal técnico sobre rescate vertical y efectuar las prácticas correspondientes.....*

*Brindar atención y acompañamiento inicial a los funcionarios que sufran percances de salud por accidente laboral o por enfermedad.....*

*Establecer protocolos de atención en función del tipo de emergencia médica, de tal modo que mediante la capacitación brindada los colaboradores de la Institución tengan la capacidad de responder ante cualquier eventualidad.....*

*Efectuar revisión y supervisión del equipo dispuesto para la atención de primera respuesta a emergencias.....*

*Participar en la planificación y desarrollo de las diferentes actividades que se requieran en el Departamento de Salud Ocupacional y Servicios Médicos, sobre la competencia técnica del Gestor.....*

**TÉCNICO NIVEL 3 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED**

*Coordinar con clientes externos las instalaciones de obras pagadas por particulares.....*

*Programar, organizar y priorizar la ejecución de las obras menores pendientes de ejecutar.....*

*Supervisar la(s) cuadrilla(s) de construcción, contemplando el control de calidad de las labores y el acatamiento de las normas de construcción.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 108

*Realizar el estudio de campo de nuevas construcciones, en las cuales se incluye instalación o alquiler de transformadores monofásicos o en bancos, extensiones de líneas eléctricas primarias y/o secundarias, disponibilidad de servicio eléctrico, reubicación de poste y/o ancla y servicios de carácter provisional.....*

*Efectuar los cálculos de presupuestos de cada obra, contemplando la estimación de horas de trabajo y uso de equipo.....*

*Realizar inspecciones de las obras subcontratadas de construcción de líneas y elaborar el informe del avance.....*

*Realizar estudios para obras de desarrollo vertical, periférico, conversiones y alumbrado público, así como para instalaciones temporales.....*

*Llevar el control de inventarios de kilómetros de línea, transformadores, luminarias y postiería....*

*Realizar el control e inventario de materiales de cada una de las obras asignadas a la cuadrilla....*

*Llevar el control de materiales de reserva del carro.....*

*Desarrollar obras de transmisión y de subestaciones, proyectos para mejorar y optimizar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico, proyectos de monitoreo y control de distancia, obras de mejoramiento a nivel primario y secundario, instalación de equipos de protección en la red, programas de actualización de la red y actualización y aumento de la cobertura del alumbrado público.....*

*Realizar el levantamiento de la red de distribución a nivel primario y secundario en el campo, dibujar la información y entregarla para mantener actualizada la información de diagramas unifilares de la red, los planos y mapas de área de cobertura del sistema eléctrico y el inventario de activos de la red.....*

**TÉCNICO NIVEL 3 MANTENIMIENTO DE LA RED**

*Coordinar la ejecución del programa semanal de trabajo asignado al grupo de técnicos bajo su cargo, estableciendo prioridades y las necesidades de recursos tanto humanos como de material*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

***o equipo, asignando las labores al personal en el campo e informando a sus superiores sobre el avance de las mismas.....***

***Valorar la magnitud del mantenimiento correctivo y determinar las necesidades de recursos y tiempo necesario para su reparación.....***

***Velar por el cumplimiento de normas de calidad y seguridad en la ejecución de las labores, así como mantener el orden y el respeto en la relación con los clientes y entre compañeros.....***

***Coordinar la instalación, sustitución o reubicación de equipos en la red.....***

***Realizar reportes de medición, instalaciones o trabajos especiales.....***

***Resolver situaciones en el campo que requieran de su criterio técnico.....***

***Realizar el levantamiento de croquis o planos para la realización de mejoras o cambios en la red e interpretar la información de los planos para la instalación de postes, equipos, herrajes, luminarias y tendido de líneas primarias y/o secundarias e informar sobre los cambios o instalaciones nuevas al GIS por medio de los formularios respectivos.....***

***Energizar equipos o extensiones de líneas realizados por particulares.....***

***Coordinar o solicitar el permiso con propietarios para la corta de árboles o corta de ramas en propiedades privadas.....***

***Coordinar con el Centro de Control la atención de averías a nivel primario o maniobras en la red de distribución.....***

***Coordinar con el Centro de Gestión la atención de averías a nivel secundario.....***

***Brindar mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes estructuras tales como: líneas de media y baja tensión, bancos de transformadores monofásicos y trifásicos, tipos de conexiones, medidores monofásicos y trifásicos, lámparas y subestaciones coordinando las interrupciones programadas, así como también brindar mantenimiento de limpieza en las líneas, efectuando la corta de ramas y árboles.....***

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 108

*Atender casos en la red o instalaciones de los clientes que requieran un diagnóstico técnico en el suministro de la energía eléctrica.....*

*Verificar el material o equipo dañado devuelto al Almacén.....*

*Instalar y conectar transformadores de potencia y corriente, instalar y reparar reconectadores y los disyuntores e instalar servicios temporales para actividades públicas.....*

*Colaborar en la coordinación y supervisión de los trabajos contratados con entidades externas a JASEC.....*

*Realizar mediciones de corrientes y voltaje en la red de distribución.....*

*Coordinar la realización de interrupciones programadas para brindar mantenimiento preventivo, correctivo o efectuar trabajos especiales.....*

*Balancear circuitos para equilibrar la carga de salida.....*

**TÉCNICO NIVEL 3 SUPERVISOR ESPECIALIZADO LÍNEAS ENERGIZADAS**

*Planificar y coordinar con el Ingeniero que corresponda, la ejecución del programa semanal del trabajo asignado al equipo de técnicos bajo su responsabilidad, estableciendo prioridades y las necesidades de recursos tanto humanos como de material o equipo, asignando las labores al personal e informando a sus superiores sobre el avance de las mismas.....*

*Valorar la magnitud de las averías a nivel primario y/o secundario y determinar las necesidades de recursos y tiempo necesario para su reparación.....*

*Velar por el cumplimiento de normas de calidad y seguridad en la ejecución de las labores, así como mantener el orden y el respeto en la relación con los clientes y entre compañeros.....*

*Resolver situaciones en el campo que requieran de su criterio técnico.....*

*Realizar el levantamiento de croquis o planos para la realización de mejoras o cambios en la red e interpretar la información de los planos para la instalación de postes, equipos, herrajes, luminarias y tendido de líneas primarias y/o secundarias.....*

*Energizar equipos o extensiones de líneas realizados por particulares.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 108

***Coordinar o solicitar el permiso con propietarios para la corta de árboles o corta de ramas en propiedades privadas.....***

***Coordinar con el Centro de Control la atención de averías a nivel primario o maniobras en la red de distribución.....***

***Brindar mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes estructuras tales como: líneas de media y baja tensión, bancos de transformadores monofásicos y trifásicos, tipos de conexiones, medidores monofásicos y trifásicos, lámparas y subestaciones coordinando las interrupciones programadas, así como también brindar mantenimiento de limpieza en las líneas, efectuando la corta de ramas y árboles.....***

***Atender casos en la red o instalaciones de los clientes que requieran un diagnóstico técnico en el suministro de la energía eléctrica.....***

***Verificar el material o equipo dañado devuelto al Almacén.....***

***Instalar y conectar transformadores de potencia y corriente, instalar y reparar reconectores y los disyuntores e instalar servicios temporales para actividades públicas.....***

***Colaborar en la coordinación y supervisión de los trabajos contratados con entidades externas a JASEC.....***

***Coordinar la realización de interrupciones programadas para brindar mantenimiento preventivo, correctivo o efectuar trabajos especiales.....***

***Inspeccionar con anticipación el estado de las líneas de distribución con el fin de crear programas de mantenimiento correctivo o preventivo.....***

***Ejecutar trabajos de construcción y mantenimiento preventivo y correctivo en las subestaciones y plantas.....***

***Planificar la instalación de cables de potencia para salidas de circuitos aéreos y subterráneos y alimentación de transformadores de potencia, entre otros.....***

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 108

*Velar por la seguridad tanto del equipo que utiliza el personal como por la integridad física de los funcionarios, exigiendo la buena utilización y no permitiendo que laboren sin el equipo de seguridad respectivo para evitar situaciones que pongan en peligro la integridad física propia o de sus compañeros.....*

*Participar en el establecimiento de nuevos métodos de trabajo o en la modificación de los existentes, determinación de criterios normativos, preparación de planes de trabajo, preparación de programas, razonamiento de procedimientos operativos, realización de estudios y otros, para que las labores se ejecuten eficientemente.....*

*Planificar y programar los trabajos de los equipos técnicos en la limpieza de las líneas de distribución en caliente o energizadas.....*

*Supervisar el cumplimiento de los programas de trabajo asignados a la cuadrilla de trabajo en líneas energizadas desde su formulación hasta su ejecución.....*

*Supervisar, controlar y dar seguimiento de que los trabajos de líneas energizadas se apegan a los protocolos de trabajo establecidos para esta actividad, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad establecidas.....*

**TÉCNICO NIVEL 3 SUPERVISOR LÍNEAS ENERGIZADAS**

*Coordinar la ejecución del programa semanal de trabajo asignado al grupo de técnicos bajo su cargo, estableciendo prioridades y las necesidades de recursos tanto humanos como de material o equipo, asignando las labores al personal e informando a sus superiores sobre el avance de las mismas.....*

*Valorar la magnitud de las averías para atender con el personal de líneas energizadas y determinar las necesidades de recursos y tiempo necesario para su reparación.....*

*Velar por el cumplimiento de normas de calidad y seguridad en la ejecución de las labores, así como mantener el orden y el respeto en la relación con los clientes y entre compañeros.....*

*Resolver situaciones en el campo que requieran de su criterio técnico.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 108

**Realizar el levantamiento de croquis o planos para la realización de mejoras o cambios en la red e interpretar la información de los planos para la instalación de postes, equipos, herrajes, luminarias y tendido de líneas primarias y/o secundarias.....**

**Energizar equipos o extensiones de líneas realizados por particulares.....**

**Coordinar o solicitar el permiso con propietarios para la corta de árboles o corta de ramas en propiedades privadas.....**

**Coordinar con el Centro de Control la atención de averías por parte del personal de líneas energizadas o maniobras en la red de distribución.....**

**Brindar mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes estructuras tales como: líneas de media y baja tensión, bancos de transformadores monofásicos y trifásicos, tipos de conexiones, medidores monofásicos y trifásicos, lámparas y subestaciones, coordinando las interrupciones programadas, así como también brindar mantenimiento de limpieza en las líneas, efectuando la corta de ramas y árboles.....**

**Atender casos en la red o instalaciones de los clientes que requieran un diagnóstico técnico en el suministro de la energía eléctrica.....**

**Verificar el material o equipo dañado devuelto al Almacén.....**

**Instalar y conectar transformadores de potencia y corriente, instalar y reparar reconectores y los disyuntores e instalar servicios temporales para actividades públicas.....**

**Colaborar en la coordinación y supervisión de los trabajos contratados con entidades externas a JASEC.....**

**Coordinar la realización de interrupciones programadas para brindar mantenimiento preventivo, correctivo o efectuar trabajos especiales.....**

**Inspeccionar el estado de las líneas de distribución con el fin de enviar los reportes para la programación de los trabajos.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 108

***Ejecutar trabajos de construcción y mantenimiento preventivo y correctivo en las subestaciones y plantas.....***

***Reparar transformadores y pararrayos dañados, aplicando las pruebas y correcciones pertinentes, utilizando la maquinaria y herramientas propias para este tipo de pruebas, para ponerlos en uso de nuevo en la red eléctrica.....***

***Instalar cables de potencia para salidas de circuitos aéreos y subterráneos y alimentación de transformadores de potencia, entre otros.....***

***Manipular correctamente los materiales que se utilizan en las obras y presentar los informes correspondientes.....***

***Velar por la seguridad tanto del equipo que utiliza el personal como por la integridad física de los funcionarios, exigiendo la buena utilización y no permitiendo que laboren sin el equipo de seguridad respectivo para evitar situaciones que pongan en peligro la integridad física propia o de sus compañeros.....***

***Supervisar a los técnicos en el lavado de las líneas de distribución en caliente o energizadas y la ejecución de las labores de campo asignadas a la cuadrilla de líneas energizadas.....***

***Supervisar y asegurar que los trabajos de líneas energizadas se apeguen a los protocolos de trabajo establecidos para esta actividad, cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad establecidas.....***

**TÉCNICO NIVEL 3 SERVICIOS TÉCNICOS**

***Coordinar la ejecución del programa diario de trabajo asignado al grupo de técnicos bajo su cargo, estableciendo prioridades y las necesidades de recursos tanto humanos como de material o equipo, asignando las labores al personal en el campo e informando a sus superiores sobre el avance de las mismas.....***

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 108

***Coordinar la instalación, sustitución o reubicación de equipos en la red, como equipo de medición, mediciones secundarias, directas, cambios de sitio, cambios de voltaje, cambios de medidor.....***

***Emitir criterio técnico sobre inspecciones especiales que deben pasar por excepciones a la norma y documentarlo adecuadamente para poder tener registros en eventuales auditorias.....***

***Coordinar y/o solicitar el permiso con propietarios o encargados de las empresas, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de medición, así como las modificaciones que deban realizarse para poder cumplir con lo estipulado en las normas.....***

***Llevar el control de las estadísticas de los sistemas de medición establecidos en la norma vigente.....***

***Coordinar y supervisar los trabajos contratados con entidades externas a JASEC, incluyendo la programación de las rutas de trabajo y la ejecución oportuna de los mismos.....***

***Diseñar en conjunto con el Jefe inmediato los programas de sustitución de sistemas de medición obsoletos o con deficiencias.....***

***Supervisar la correcta ejecución de las reconexiones de servicios suspendidos por morosidad, retirados por morosidad, retirados por averías y cualquier movimiento que requiriera la sustitución o conexión de servicios existentes dentro de los límites de tiempo establecidos por las normas.....***

***Programar todas las órdenes del trabajo solicitadas durante el día en las terminales de mano de las cuadrillas internas e imprimir el trabajo que se asignará a las cuadrillas contratadas.....***

***Llevar el control de los sistemas de medición que se instalan e incluir toda la información en los sistemas especializados para que facturación pueda realizar las gestiones pertinentes.....***

***Coordinar y velar porque se atiendan las solicitudes de inspección por queja de alto consumo o mal funcionamiento de los sistemas de medición requeridos por Facturación o el ente Regulador..***

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 108

***Velar porque todas las cuadrillas posean el material necesario para realizar los trabajos propios de proceso y para la atención de averías menores asignadas.....***

***Requisar y controlar el material utilizado por las cuadrillas internas y externas en los trabajos asignados.....***

***Asignar rutas de trabajo que optimicen el aprovechamiento de los recursos de la empresa.....***

***Girar instrucciones directas al personal técnico para la atención de trabajos especiales o de emergencia, valorando la capacidad técnica del personal y los tiempos de ejecución del trabajo asignado.....***

***Coordinar el uso de equipo especial como grúas y herramientas espaciales con otros departamentos.....***

***Atender consultas verbales, personales y por teléfono de los clientes internos y externos de la empresa.....***

***Coordinar con el Área de Facturación y Cobro las visitas y desconexiones de las instalaciones que se encuentran en desuso, uso ilícito o cualquier eventualidad fuera de lo normal.....***

***Atender cualquier informe especial solicitado por el Jefe inmediato, como documentación de instalación de medidores para la auditoría de la norma AR-NT-SUINAC.....***

***Realizar controles periódicos de calidad de los trabajos realizados por las cuadrillas internas y externas para la evaluación técnica de desempeño.....***

***Dar soporte por radio o teléfono a las cuadrillas que se encuentran en el campo, con localizaciones y aspectos técnicos.....***

***Participar activamente en la elaboración del plan de compras del proceso.....***

***Instalación de servicios eléctricos residenciales inicio y principio de año y en semana Santa.....***

***Coordinar la instalación, sustitución o reubicación de equipos en la red, como transformadores de instrumento, equipo de medición, mediciones secundarias, primarias y directas.....***

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 108

**Realizar reportes de medición, instalaciones o trabajos especiales, incluyendo censos de carga, recomendaciones de la administración energética de los clientes, recomendaciones sobre buenas prácticas para mejorar el factor de potencia, mantenimiento de bóvedas y bancos de transformadores.....**

**Instalar y conectar transformadores de potencial y corriente, servicios temporales para actividades públicas y sistemas de medición a clientes industriales que requieran servicios para construcción de grandes obras.....**

**Diseñar en conjunto con el Jefe inmediato los programas de los medidores de estado sólido y cargarlos en los dispositivos según los requerimientos de la carga.....**

**Realizar pruebas a los transformadores de instrumento conforme a las normativas vigente y dar seguimiento al funcionamiento de los equipos una vez instalados en la red.....**

**Determinar las constantes de medición que posee los clientes industriales y reportarlas al Área de Facturación y Cobro.....**

**Realizar la corta y la reconexión de servicios eléctricos trifásicos y monofásicos según los requerimientos del Área de Servicio al Cliente.....**

**Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las mediciones de máxima demanda que posee JASEC.....**

**Diseñar y ejecutar el plan de monitoreo de calidad de voltaje de la norma AR-NT-SUCAL para los clientes industriales, realizar los reportes e informes pertinentes para los clientes y el ente regulador.....**

**Realizar estudios de termografía en las líneas de distribución, bancos de transformadores y paneles de distribución eléctrica de los clientes industriales y elaborar los informes pertinentes...**

.....  
 .....  
 .....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 108

**TÉCNICO NIVEL 3 SERVICIOS TÉCNICOS (Control de Sistemas de Medición)**

*Ejecutar controles estadísticos del uso y funcionamiento de los sistemas medición (medidores, transformadores de potencial, transformadores de corriente, equipos registradores de calidad de tensión de suministro, etc.).....*

*Participar en el diseño, ejecución y control de los planes de mantenimiento de los sistemas de medición de energía establecidos en los reglamentos técnicos y normativas emitidas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.....*

*Ejecutar controles operaciones para el registro y manejo de marchamos de seguridad instalados por el personal de campo en las mediciones.....*

*Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos con que se cuente para la verificación y contraste de los instrumentos o sistemas de medición y equipos registradores de calidad de tensión de suministro.....*

*Realizar el levantamiento de croquis o planos para la realización de mejoras o cambios en la red e interpretar la información de los planos para la solicitud de mejoras en la red de distribución producto de la ejecución de los planes de monitoreo de la calidad de tensión de suministro.....*

*Atender casos en la red o instalaciones de los clientes que requieran un diagnóstico técnico en el suministro de la energía eléctrica.....*

*Mantener actualizada la base datos de los contadores de energía y equipos complementarios según lo establecido en los reglamentos técnicos y normativas emitidas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.....*

*Planificar y coordinar con el Ingeniero que corresponda, la ejecución del programa semanal del trabajo asignado al equipo de técnicos bajo su responsabilidad, estableciendo prioridades y las necesidades de recursos tanto humanos como de material o equipo, asignando las labores al personal e informando a sus superiores sobre el avance de estas.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 108

***Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de medición y registradores de calidad de tensión de suministro.....***

***Coordinar la instalación, sustitución o reubicación de equipos en la red, como equipo de medición, mediciones secundarias, directas, cambios de sitio, cambios de voltaje, cambios de medidor.....***

***Emitir criterio técnico sobre inspecciones especiales que deben pasar por excepciones a la norma y documentarlo adecuadamente para poder tener registros en eventuales auditorias.....***

***Coordinar y/o solicitar el permiso con propietarios o encargados de las empresas, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de medición, así como las modificaciones que deban realizarse para poder cumplir con lo estipulado en las normas.....***

***Llevar el control de las estadísticas de los sistemas de medición establecidos en la norma vigente.....***

***Elaborar controles estadísticos para la ejecución, cierre y capitalización de las ordenes de trabajo del Departamento Servicios Técnicos.....***

***Elaborar controles operacionales para la entrega de medidor a los grupos técnicos del Departamento Servicios Técnicos.....***

***Coordinar y supervisar los trabajos contratados con entidades externas relacionados con la calibración y ajuste de equipos de medición.....***

***Participar, ejecutar y controlar los programas de sustitución de sistemas de medición obsoletos o con deficiencias.....***

***Llevar el control de los sistemas de medición que se instalan e incluir toda la información en los sistemas especializados para que facturación pueda realizar las gestiones pertinentes.....***

***Coordinar y velar porque se atiendan las solicitudes de calibración por queja de alto consumo o mal funcionamiento de los sistemas de medición requeridos por Facturación o el ente Regulador.***

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 108

*Atender consultas verbales, personales y por teléfono de los clientes internos y externos de la empresa.....*

*Realizar controles periódicos de calidad de los trabajos realizados por las cuadrillas internas y externas para la evaluación técnica de desempeño.....*

*Dar soporte por radio o teléfono a las cuadrillas que se encuentran en el campo, con localizaciones y aspectos técnicos.....*

*Realizar pruebas a los transformadores de instrumento conforme a las normativas vigente y dar seguimiento al funcionamiento de los equipos una vez instalados en la red.....*

*Informar al Área Comercialización las constantes de medición que posee los clientes industriales y reportarlas al Área de Facturación y Cobro.....*

*Participar de forma activa en la ejecución y el control del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las mediciones de máxima demanda que posee JASEC.....*

*Realizar la preparación, limpieza y verificación de sistemas de medición retirados en campo que deben ser ingresados al almacén para su uso de forma posterior.....*

*Desarmar, clasificar y disponer los sistemas de medición retirados por daño u obsolescencia según corresponda.....*

*Participar de forma activa en la ejecución del plan de monitoreo de calidad de voltaje de la norma AR-NT-SUCAL para los clientes industriales, realizar los reportes e informes pertinentes para los clientes y el ente regulador.....*

**TÉCNICO NIVEL 3 SOPORTE DE OPERACIONES**

*Realizar investigaciones para determinar la factibilidad de un proyecto y para el diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información y desarrollo de programas o de aplicaciones específicas.....*

*Recopilar y analizar la información del sistema o aplicación que se desarrollará para la respectiva unidad organizacional.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 108

- Determinar la estructura lógica y física de sistemas de información o aplicación y determinar el tipo de organización, métodos de acceso y otros elementos conexos.....*
- Capacitar al usuario en el uso del sistema de información.....*
- Brindar mantenimiento a sistemas de información y efectuar los ajustes necesarios durante su período de vigencia.....*
- Crear procedimientos de definición de archivos y depurar catálogos.....*
- Analizar respaldos y la recuperación de los diccionarios y prever situaciones anómalas.....*
- Identificar, resolver y documentar terminaciones anormales del sistema en producción.....*
- Atender y resolver las consultas planteadas por sus superiores y por los usuarios del sistema de información.....*
- Proponer nuevos procedimientos de trabajo y revisar los existentes para mejorarlos.....*
- Velar por las condiciones ambientales del lugar donde se encuentran ubicados los equipos.....*
- Analizar las incidencias de red recibidas, completar el primer diagnóstico y generar las Órdenes de Trabajo de Mantenimiento Correctivo con el máximo detalle posible.....*
- Analizar las posibilidades de recuperación de los servicios afectados haciendo cambios de configuración de red y/o servicios.....*
- En función del tiempo de reposición estimado decidir si se hacen reconfiguraciones para garantizar los SLA con los Clientes.....*
- Ejecutar los cambios de configuración (ya sean lógicos o físicos).....*
- Documentar en el Inventario de red cualquier cambio en la red indicando si el cambio es definitivo o provisional.....*
- Garantizar la actualización de la información del grado de avance de la incidencia en todo momento para poder informar a los Clientes.....*
- Aplicar los procedimientos de notificación y escalados de averías.....*
- .....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 108

**Hacer un control de calidad de las averías resueltas por los proveedores tanto en tiempo como forma.....**

**Garantizar la correcta documentación de las averías, sobre todo en la causa raíz que las ha provocado para poder hacer posteriores análisis de averías.....**

**Alimentar una base de datos de conocimiento que permita hacer mejores y más eficientes diagnósticos de las incidencias.....**

**Aplicar los procedimientos de contingencia definidos en caso de averías de gran impacto.....**

**Escalar al Grupo de Soporte incidencias complejas.....**

**Coordinar con los proveedores de elementos de red que dan servicio de soporte de tercer nivel la resolución de Incidencias complejas.....**

**Hacer gestiones de movimiento de recambios que el proveedor de mantenimiento correctivo no dispone.....**

**Analizar las incidencias documentadas en red.....**

**Analizar las incidencias de Servicio Documentadas y el informe de Calidad de Servicio.....**

**Generar informe semanal de explotación.....**

**Definir los niveles de disponibilidad esperados en la red.....**

**Generar informes de disponibilidad de red real.....**

**Analizar los elementos que tienen una desviación mayor en disponibilidad respecto la esperada...**

**Analizar incidencias repetitivas.....**

**Registrar problemas y dar seguimiento de los problemas abiertos.....**

**Definir planes de acción concretos para mejorar la disponibilidad de la red: de arquitectura de red o procedimentales.....**

**Analizar el tiempo medio entre averías (MTBF) y el tiempo medio de reparación (MTTR) de los elementos de la red.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 108

**Revisión semestral de la política de dimensionamiento de recambios para el mantenimiento correctivo.....**

**Analizar la bondad de las políticas de mantenimiento preventivo y modificarlos si es preciso.....**

**Gestionar con los proveedores de elementos de red vicios ocultos, exigir soluciones y gestionar la implantación de los cambios propuestos.....**

**Revisar y mejorar la base de datos de conocimiento de Incidencias.....**

**Definir, actualizar y mejorar los procedimientos de contingencia.....**

**Condiciones especiales**

**Formación Académica:.....**

**Técnico Nivel 3 Gestión Seguridad y Riesgo: Bachiller en Educación Media, más formación básica en al menos tres de los siguientes temas: administración para desastres, rescate, materiales peligrosos, gestión de brigadas, primeros auxilios, combate de incendios, riesgo eléctrico o normas de seguridad en redes de distribución.....**

**Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red: Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica.....**

**Técnico Nivel 3 Mantenimiento de la Red: Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica.....**

**Técnico Nivel 3 Supervisor Especializado Líneas Energizadas: Conclusión de Enseñanza General Básica (Noveno año), más certificación de capacitación del INA por al menos 210 horas en líneas energizadas monofásicas y trifásicas.....**

**Técnico Nivel 3 SUPERVISOR LÍNEAS Energizadas: Conclusión de Enseñanza General Básica (Noveno año), más certificación de capacitación del INA por al menos 210 horas en líneas energizadas monofásicas y trifásicas.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 108

**Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos: Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica.....**

**Técnico Nivel 3 Servicios Técnicos (control de sistemas de medición): Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica.....**

**Técnico Nivel 3 Soporte de Operaciones: Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en informática y/o electrónico, o en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica especializada.....**

**Condiciones de trabajo: El lugar de trabajo esporádicamente ofrece un espacio físico adecuado, ventilado, iluminado, libre de ruidos intensos, de temperaturas extremas o variables, de humedad.....**

**Experiencia: Requiere una experiencia de más de dos a cuatro años en trabajos similares.....**

**Complejidad: Requiere moderada iniciativa para resolver constantemente problemas complejos que se presentan en el puesto de trabajo, así como interpretar instrucciones y buscar cursos de acción, de acuerdo con manuales de procedimientos establecidos. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante los procedimientos o métodos seguidos. Se relaciona con compañeros, clientes, público o con funcionarios de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.....**

**Esfuerzo Físico: Para realizar su labor normalmente requiere un esfuerzo físico grande de acuerdo con el equipo o instrumentos utilizados, movilizar y transportar carga pesada (de más de 21 kilos), mantener una posición física incómoda (de pie o sentado permanentemente, agachado, de cuclillas o utilizando escaleras) o desplazarse constantemente a pie o en vehículo.**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 108

**Responsabilidad y Consecuencia del Error:** *Es responsable por la preparación de informes que contengan datos de gran confidencialidad y que se utilizarán para tomar decisiones importantes; y/o por la toma de decisiones sobre o la custodia o manejo de valores, dinero o maquinaria, equipos, instrumentos o materiales de trabajo de muy alta cuantía; así mismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución de las actividades de toda la Institución, pérdidas económicas o materiales de mucha cuantía (más de 100.000.000.00 colones), o pérdidas de imagen muy significativas o irreparables para JASEC.....*

**Riesgos:** *Las actividades se desarrollan en un ambiente en el que se está expuesto a accidentes que pueden producir lesiones muy graves que podrían deparar en la muerte.....*

**Esfuerzo Mental:** *Mediano, por largos períodos de su jornada debe recordar nombre, números y otros datos, para brindar o verificar información variada; manejar equipo o maquinaria instrumental o controles complejos; redactar informes y reportes; efectuar análisis e interpretaciones que requieren conocimientos técnicos o profesionales; planear, coordinar, evaluar y supervisar la actividad de un grupo de trabajo; formular y evaluar políticas relacionadas con programas de alto nivel.....*

**Competencias.....**

**Solución de problemas.....**

**Emitir Instrucciones.....**

**Seguir instrucciones.....**

**Supervisión.....**

**Tomar decisiones en el momento.....**

**Tomar la iniciativa.....**

**Manejar grupos.....**

**Requisitos.....**

**Tener la licencia A3, B1, B3 y D3 al día, según se requiera.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**Habilidad en el manejo de software de oficina.....**

**Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto....**

**8.d. Instruir a la Administración para que se continúe con las gestiones relacionadas con el debido proceso para la reubicación del funcionario Fabricio Valverde Granados.....**

**8.e. Instruir a la Administración para que le brinde a la Auditoría Interna los recursos o la información necesaria para dar seguimiento al caso.....**

**ARTÍCULO 9.- INFORME SOBRE DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG- 422-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Diagnóstico y Hoja de Ruta; 3. Presentación Diagnóstico y Ruta.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Servicios Financieros, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones y el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos con el artículo 9 “Informe sobre diagnóstico y hoja de ruta”, me parece que además de doña Rocío (Céspedes) van a participar don Gustavo (Redondo), don Rodolfo (Sanabria) y don Cristian (Acuña), sin embargo, tengo una solicitud de receso por parte de uno de los señores directores por lo tanto vamos a abrir un receso hasta por 5 minutos y doña Georgina (Castillo) dentro de esos 5 minutos los aprovechamos para solicitar el acceso a estas personas, si me hace el favor.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 5 minutos.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: reanudamos la sesión, veo que ya se conectó y aprovecho para ir saludando a don Gustavo Redondo, don Cristian Acuña, ¿don Rodolfo (Sanabria) no estaba convocado?

Responde doña Rocío Céspedes que: sí señor.....

Externa don Lizandro Brenes que: ok, yo creo que podemos ir en empezando en lo que él se conecta.....

Responde doña Rocío Céspedes que: sí señor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 108

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Rocío Céspedes.....

Explica doña Rocío Céspedes que: gracias buenas noches. El punto como su nombre lo pusimos, es un diagnóstico de estado de situación y hoja de ruta. Importante hacer la observación, estimables señores de Junta Directiva que el propósito de este informe en su primera parte está asociado a dar alguna información referencial o de ubicación a los lectores respecto a JASEC como un todo particularmente porque 5 de los 7 miembros de Junta Directiva son de reciente ingreso, entonces sentimos que era importante incluir alguna información referencial en este documento. Si bien lo vamos a exponer no nos vamos a detener mucho en esta etapa, sino que básicamente en función de la información que les llegó trataremos más bien, en la medida de lo posible, no ocupar el tiempo asignado para la exposición, pero sí ahondar en lo que es el diagnóstico y la hoja de ruta. Para la realización de este informe, y hago la observación de por qué están por acá don Gustavo (Redondo), don Cristian (Acuña) y don Rodolfo (Sanabria), el resultado de este informe es el trabajo en equipo de esta servidora de ustedes y los compañeros que están hoy acá que además de que ya tenemos muchos años de trabajar en la organización también tenemos la oportunidad de conocer a JASEC desde diferentes ámbitos, actividades, funciones, gestiones y esto nos permite entonces poder tener un panorama, reitero, desde diferentes puntos. Esta información o lo aquí contenido es el rescate de datos relacionado a reuniones periódicas que logramos tener con los directores acá presentes, la Jefatura de Financiero, también algunos temas que oportunamente fueron trasladados al momento de la salida de la persona Gerente General anterior y que hemos estado liderando para su seguimiento o atención, también a reuniones sostenidas con otras jefaturas de área o jefaturas de departamentos sobre el abordaje de temas específicos de la asistencia y participación que también hemos tenido los 4 ante este Órgano Colegiado e informes o datos a través de correos u oficios recibidos. Entonces de ahí que por eso me hice acompañar de don Cristian (Acuña), don Rodolfo (Sanabria) y don Gustavo (Redondo) en caso de que en algún momento consideren hacer al final de la presentación alguna consulta, pero esta servidora de ustedes es quien la hará. Como les digo voy a hacer una breve información referencial, adelante doña

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 82 de 108

Georgina (Castillo). Vamos a hablar de algunos temas respecto a JASEC, en el año 2021 a través de la Junta Directiva cuenta con un plan estratégico para el quinquenio 2022-2026, en dónde con sustento en las condiciones del momento cuando se formuló, estableció 3 objetivos estratégicos que serían la base fundamental para guiar a la institución en los próximos 5 años a través de iniciativas estratégicas y labores operativas para su consecución, es así que en este plan aprobado en ese momento en el 2021, se señala la misión y visión de cara al quinquenio que estaba por venir, ahí se establece, la visión, la misión y los 3 objetivos estratégicos establecidos en ese momento fueron los siguientes:.....

- 1- Fortalecer las finanzas de la empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad.....
- 2- Lograr la estabilidad financiera técnica comercial del negocio de Infocomunicaciones.....
- 3- Preparar a la empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: Esta información la extrajimos del plan estratégico. Algunos aspectos que es importante tener presente nosotros estamos creados por la ley 7799, sus reformas, también estamos sujetos a las leyes regulatorias establecidas en este caso por ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en el tema eléctrico, por SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones) ahora con Infocomunicaciones, también estamos fiscalizados por la Contraloría General de la República y otras entidades. Importante señalar que, el servicio de electricidad está 100% regulado, en tanto el de Infocomunicaciones si bien es cierto tiene regulación, es un servicio en competencia entonces las condiciones de prestación de servicio dentro de la misma organización tienen algunas variables diferentes. Respecto a los niveles jerárquicos, como bien lo conocemos el máximo órgano institucional es la Junta Directiva compuesta por 7 directores, 4 de ellos nombrados por la Municipalidad de Cartago, 3 de ellos por el Gobierno de turno o el que haya cambiado, y son los llamados, según lo que establece la misma ley, a tomar las decisiones estratégicas y otras que la misma les confiere. Luego tenemos la Administración activa compuesta por la Gerencia General, la Subgerencia que desde octubre del 2019 no se cuenta con ese puesto, tenemos un Asesor Jurídico, 2 Directores de Negocios, 7 Jefaturas de Área, 33 Jefaturas de Departamento y 9 Unidades Administrativas y Técnicas.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 108

Importante señalar, y yo en el informe les facilité el organigrama total de JASEC, la Auditoría Interna no forma parte de la Administración activa y el último estudio organizativo funcional de JASEC se efectuó en el año 2018 a través de una consultoría interna y desde entonces la única modificación que ha habido al organigrama es la creación del Departamento de Proyectos en enero 2022. En cuanto a información financiera básicamente pues actualizamos esta información con la que conocimos días atrás sobre los ingresos, egresos y superávit reportados durante el primer cuatrimestre del 2023 en Energía, Alumbrado Público e Infocomunicaciones; importante señalar que el Servicio de Electricidad atiende a cerca de 107.000 clientes, el de Energía, y está incluido Alumbrado Público que igualmente es regulado y el servicio o el negocio de Infocomunicaciones que atiende acerca de 5000 clientes directos más los clientes que están a través de los operadores.....

Indica doña Rocío Céspedes: Podemos hablar también que las tarifas de JASEC en materia de Electricidad son actualizadas trimestralmente por la ARESEP con la aplicación de la fórmula del CVG (Metodología Costo Variable de Generación) y según los requerimientos o proyecciones institucionales se presentan ante el ente regulador estudios tarifarios propios con el objeto de cubrir o atender diversos requerimientos operativos, técnicos o de proyectos para traer recursos sanos a la organización. En el tema de obligaciones, JASEC en este momento tiene diversos compromisos institucionales dentro de ellos podemos hablar de la compra de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), el financiamiento con entes financieros asociados a proyectos asumidos en años anteriores, algunas disposiciones de naturaleza gubernamental regulatoria en materia financiera-contable también estamos llamados a atenderlo, particularmente porque aplicamos toda la normativa financiera y contable NIF y algunos problemas que pudiéramos tener para poder hacer frente o que nos ha impedido además de esta situación contable-financiera de no permitirnos tener proyectos fuera de balance, es también la falta de reconocimiento tarifario a pesar de las solicitudes y otras situaciones que vamos a enumerar más adelante. También hacemos la referencia a las compras de energía, lo que tenemos pendiente y lo que hemos pagado en lo que está del año, esto con corte al último reporte de abril que fue una actualización.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 108

Algunas situaciones también que ha tenido JASEC en los últimos años, la afectación por la pandemia, como de todos es conocido del año 2020 al 2022 propició situaciones de índole financiero que obligaron a tomar algunas decisiones estratégicas que hoy en día afortunadamente pues ya hemos sobrepasado o están en proceso, y que permitieron hacer frente a la situación crítica que de manera general impactó al país y al mundo.....

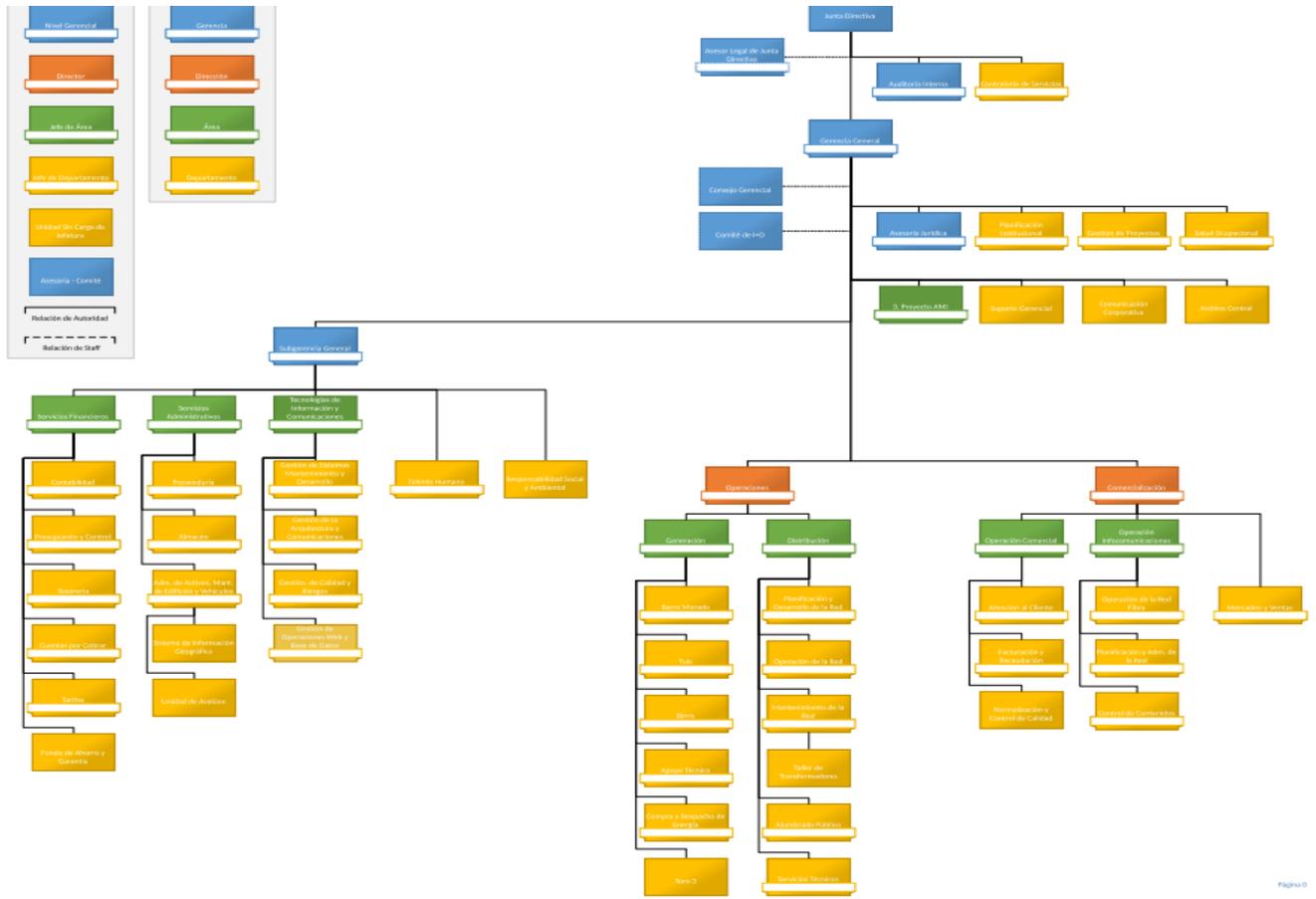
Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: Algunas situaciones especiales también que nosotros afrontamos día con día, que el año pasado no nos fueron ajenas y que afectan la situación de JASEC son los temas de diferencial cambiario, disposiciones de política macroeconómica, por ejemplo, el tema de la regla fiscal y para contrarrestar algunos de estos impactos pues las finanzas dentro de la organización han tenido que ser revisadas y dentro de lo que ustedes también conocen hemos hecho la colonización de créditos, se ha manejado la reducción del gasto corriente, estamos en proceso de reestructuración del Proyecto Toro 3 e igualmente en negociación de algunos pendientes que tenemos por ahí.....

**Información Referencial**

- **Estrategia Institucional**.....
- **Aspectos legales y regulatorios atinentes**.....
- **Niveles Jerárquicos**.....
- **Información Financiera**.....
  - **Obligaciones**.....
  - **Compras de energía**.....
- **Afectaciones por pandemia**.....
- **Otras situaciones especiales**.....

Señala doña Rocío Céspedes que: este es el organigrama de JASEC.....  
 .....  
 .....

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 85 de 108



Continúa doña Rocío Céspedes que: y entonces como les dije, para referencia y lectura de ustedes, les hicimos llegar dentro del informe algunas observaciones o particularidades sobre las diferentes áreas que componen la organización, particularmente la Dirección de Operaciones a cargo de don Cristian Acuña que tiene dentro de sus dependencias las Áreas de Distribución y Generación. Importante señalar que, entre un 36-37% o del personal de JASEC está concentrado en esta dirección, también tenemos el Área de Generación que podemos señalar que con las plantas que tiene actualmente JASEC y dependiendo de los periodos de lluvia JASEC produce entre un 27% y un 34% de su demanda eléctrica y el resto es adquirido a través de compras con el ICE. Los costos de generación propia asociado a las compras ayudan también en hacer que nuestras tarifas sean tarifas competitivas.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: Tenemos el Área de Comercialización a cargo del ingeniero don Rodolfo Sanabria, él tiene a cargo Operación Comercial e Infocomunicaciones que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 86 de 108

también está dentro del informe. Tenemos la Administración Superior, Servicios Corporativos y de Apoyo, y básicamente es lo que podemos mencionar sobre la de la institución.....

Hace ver la señora Céspedes Brenes que: vamos a iniciar ya con el tema del diagnóstico. El diagnóstico iría más o menos en la misma línea que presentamos esta información referencial, como señalé al inicio y les reitero, este análisis es muy puntual, tratamos de ser muy concisos, concretos, objetivos y ejecutivos en el señalamiento de lo que como equipo de trabajo podemos identificar que ha sido la situación o es la situación de JASEC. Para iniciar vamos a hablar un poco de la estrategia institucional de JASEC, dentro de lo que señalamos está el Plan Estratégico 2022-2026, dentro de las cosas que hemos identificado es importante señalar que consideramos que se hace relevante retomar, revisar y actualizar el plan estratégico vigente dado que es de vital necesidad replantear algunos objetivos, metas y definir las iniciativas estratégicas dentro de un marco de prioridad de impacto, en este caso, hemos estado conversando con don José Arce, Jefe del Departamento de Planeamiento para que nos ayude a coordinar y liderar una revisión de manera conjunta con las Jefaturas de Área y con el objetivo de revisar esas iniciativas estratégicas y vislumbrarlas en función de cuál es la situación actual de JASEC. Dicho trabajo como tal tiene que ir alineado con las valoraciones en materia de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) definidas en ese momento y las 4 perspectivas que también se establecieron en el plan estratégico específicamente lo que es la capacidad organizacional, los procesos internos, la atención de clientes y el área financiera. Por su parte también consideramos que va a ser necesario una actualización de las fichas técnicas que contiene el plan estratégico, los cuales según el documento buscan asegurar, mantener y optimizar los negocios de JASEC. Realizada una actividad de este tema, lo traeríamos a conocimiento de la Junta Directiva y reiteramos, el propósito es que se actualice en función de las situaciones que se han dado y los cambios que por lo menos en su planteamiento, no se dieron en el tema financiero que hubo cambios, a la luz de lo que hemos tenido que tomar decisiones recientemente. Complementariamente también tenemos que mencionar que como ustedes lo han mencionado en otros momentos en esta Junta, en su momento se hizo una contratación

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 87 de 108

referente a la continuidad del negocio, la misma hoy en día está a cargo del Departamento de Planificación en la persona de don José Arce, se avanzó hasta el mes de febrero, no obstante, se llegó a una etapa en que era necesario el acompañamiento del Área de Tecnologías de Información, por lo tanto, se gestionó una suspensión temporal en tanto se nombraba a la Jefatura, lo que nos menciona don José (Arce) es que su intención es reunirse ya con don Osvaldo (Navarro) para poderles poner el avance de cómo está esa contratación de continuidad y poder involucrar ya formalmente a Tecnologías de Información en este proceso.....

Continúa doña Rocío Céspedes que: respecto al tema financiero en JASEC, ahí lo tenemos como tercer punto en la filmina, no podemos dejar de lado que JASEC ha tenido y tiene una limitación presupuestaria particularmente muy fuerte en los últimos años que dentro de algunas de las afectaciones genera que, por ejemplo, la infraestructura en Generación esté muy deteriorada debido al poco respaldo para atender este tipo de contingencias, disminuyéndose con esto la capacidad con que cuenta la empresa para atender este tipo de situaciones. Si podemos acotar que se les ha dado mantenimiento a las tuberías de Birrís, sin embargo, la misma obedeció a una necesidad imperante y no a un modelo de mantenimiento. Por otra parte, ante las limitaciones presupuestarias y las necesidades operativas y de inversión que hemos vivido ha sido necesario, y así nos lo han hecho saber los compañeros acá presentes, planear y definir prioridades con el objetivo de dar continuidad a los servicios y garantizar que los mismos puedan satisfacer los intereses de los clientes y de la institución. Importante señalar que, nosotros al ser, por lo menos la parte de Energía que genera aproximadamente el 80% de los ingresos de JASEC, nosotros tenemos un ámbito o un margen de trabajo disponible para trabajar y aunque quisiéramos tener recursos para todos los requerimientos por tarifa no podemos o no tenemos acceso a más recursos que los que nos otorga la misma ARESEP por el tema tarifario. Dentro de las actividades en materia financiera se han estado haciendo, como ustedes lo conocieron, el hecho de haber colonizado una operación que estaba en dólares, también estamos con lo de la reestructuración del financiamiento Toro 3 y lo del pago de las cuotas que pudieran estar al descubierto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

## **DIAGNÓSTICO**

- **ESTRATEGIA INSTITUCIONAL (PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026).....**
- **CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....**
- **SITUACION FINANCIERA.....**

Señala doña Rocío Céspedes que: un tema particular en este diagnóstico lo tiene el servicio de electricidad en dónde particularmente voy a hacer mención de 3 temas específicos para este servicio, N°1 Redes eléctricas, en lo que respecta a la red eléctrica que atiende particularmente el Área de Distribución, la misma se encuentra muy saturada poniendo en riesgo la calidad y continuidad de los servicios del que nuestros clientes disfrutan y están acostumbrados, esto es aparte de que no hemos podido crecer y mejorar la red a pesar de los índices tan buenos que tenemos de calidad y continuidad pues también recordemos que las redes eléctricas y en esto está incluida la postería, también tiene que darle espacio a los requerimientos tanto de nuestra fibra óptica como cualquier requerimiento que un operador quisiera a cuenta propia utilizarlo para los propios servicios. La limitación financiera también ha limitado tener recursos para inversión en redes eléctricas y esto ha generado que algunos circuitos con los que cuenta la red estén muy viejos y pudieran estar en algún momento generando problemas en la calidad de servicio, por lo tanto, se hace necesario desarrollar nuevas redes eléctricas que atiendan la demanda creciente y con un muy poco margen de maniobra para el respaldo de cargas. Importante señalar que, por trabajos y recursos que se tuvieron en el pasado todavía hoy en día, creo que en otro momento lo había señalado don Cristian (Acuña) cuando expuso acá los índices de calidad, es que por esos trabajos de hace cerca de 10-12 años todavía tenemos los índices que nos sitúan dentro de las mejores empresas en calidad en la prestación del servicio. También ya lo hemos conocido aquí, el tema de subestaciones, es muy importante señalar que para poder contar con la ampliación en subestaciones JASEC depende totalmente de la toma de decisiones y el apoyo por parte del ICE para aumentar la capacidad actual y futura, pues por ley ellos son los que manejan y administran lo que corresponde a la transmisión de energía, entonces hemos estado conociendo acá en este mismo seno la posibilidad de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 89 de 108

ampliar la Subestación Tejar y dicho sea de paso para la próxima semana nuestros compañeros del área técnica tienen una reunión con la gente del ICE con el propósito de poder instalar o que se nos facilite al menos un transformador en la Subestación Concovas y ver otras mejoras en la Subestación Tejar que pudieran darnos un respiro en materia de subestación de entre unos 4 y 7 años. Como lo dijimos en el tema de generación, JASEC produce entre un 27 y 34% de su energía demandada, el resto lo adquirimos con el ICE, el Proyecto Torito 2 está suspendido dado el alto costo para su desarrollo y el hecho de que por una disposición gubernamental que oportunamente se dio, se había suspendido la promoción o desarrollo de proyectos de generación, y fuera de la generación hidroeléctrica JASEC no cuenta con otras fuentes generadoras de energía.....

**SERVICIO ELECTRICIDAD**

- **REDES ELÉCTRICAS.....**
- **SUBESTACIONES.....**
- **GENERACION.....**

Hace ver la señora Céspedes Brenes que: a partir de la siguiente filmina voy a ir desarrollando temas que son comunes para la generalidad de JASEC. El primero de ellos, y algunos ya han sido tratados acá, es el tema de interinazgos. Cómo recordarán, don Arnold Mora hace cerca de 1 mes, un poquito más, nos trajo acá un informe de la condición de un importante número de funcionarios que están en condición de interinos, 103 de ellos están ocupando plazas que al día de hoy no tienen un titular pero que igualmente esa situación les genera inseguridad a los funcionarios y también propicia un clima organizacional inestable tanto para ellos como para la organización. Para ello se ha estado trabajando con don Arnold Mora comentando sobre algunas oportunidades que pudiéramos tener para proponer a la luz de algunos transitorios la posibilidad legal de crear políticas institucionales que permitan a través de un modelo ordenado y planificado realizar en el corto plazo nombramientos de personal en condición de interinazgo y bajo las condiciones que él en su momento también nos señaló y que, como le reitero, estamos estudiando. En el tema de estudios salariales con la información que logramos recopilar hay un

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 90 de 108

gran rezago en materia salarial dentro de JASEC, a pesar de que se han hecho cerca de 2-3 estudios con el objetivo de identificar cómo estamos respecto a nuestras homólogas, por diferentes circunstancias no ha sido posible materializar estos estudios, muchos pueden ser por índole tarifario o financiero, por decisiones que fueron tomadas en su momento por las autoridades de turno y otras condiciones verdad. Luego se presentó lo de la vigencia de nuevas leyes, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la aplicación de algunas figuras como anualidades, dedicaciones, carreras y entonces no ha habido actualizaciones en esta materia. Esta situación hace que los percentiles dentro de JASEC sean muy bajos respecto a los homólogos y en los últimos 20 años pudiéramos mencionar, que el salario institucional básicamente se ha visto modificado por los aumentos de ley. Importante señalar que, este rezago en materia salarial ha generado además de la fuga de talentos, que no seamos una empresa atractiva para algunos puestos para venir a trabajar acá a JASEC. Igualmente en este tema en coordinación con Talento Humano hemos estado trabajando con el objetivo de iniciar gestiones puntuales y programadas para la realización de un estudio salarial el cual esperaríamos tener concluido por tiempos de contratación y otras situaciones particulares, a más tardar en noviembre, esto con el objetivo de ser incluido dentro del estudio tarifario que estaríamos pretendiendo presentar a la ARESEP a final de año.....

En temas de capacitación, se logra identificar que los recursos asignados actualmente para capacitar al personal de JASEC son muy reducidos. Para este año 2023 por un tema tarifario sólo fue posible asignar un monto de ¢2.2 millones para los 382 colaboradores de JASEC, monto que se hace, como ustedes comprenderán, muy corto o mínimo para poder atender las necesidades, no obstante, nos decía don Arnold (Mora) en su momento, que este monto estará haciendo dedicado específicamente para unas capacitaciones que forman parte de un estudio que hizo la Contraloría General de la República en el tema de Servicios Financieros y que identificó algunos temas importantes de reforzar o de brindar al personal de estas áreas, por lo tanto el resto de funcionarios estaríamos fuera. Importante señalar también que, dentro de algunas de las situaciones que se logran identificar es que no existe un plan por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 108

lo menos para 2023, que pudiéramos denominar “plan de necesidades de capacitación” que esté guiando u orientando cuáles serían las necesidades de formación, actualización, refrescamiento o conocimiento nuevo para el personal y esperaríamos estarle asignando recursos para el año 2023 para ir revertiendo esta situación en materia de capacitación.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: En el tema de procesos concursales, específicamente son concursos para puestos, además de los ordinarios por la misma dinámica de la organización, renunciaciones, jubilaciones o traslados originados por otros concursos generan gestiones concursales que tienen todavía a la espera varios meses en que duran los concursos, entre 4 y 9 (meses) según la cantidad de participantes que se ven en un concurso o también la realización de pruebas técnicas, las pruebas de competencias laborales y otras consideraciones que lleve cada uno de los procesos. Si bien es cierto, hay una forma general de hacer concursos también es importante tener presente que todos son diversos, actualmente hay 28 gestiones de índole interno y 11 acciones externas a saber por búsqueda de oferentes mixtos o por concurso externo. Se están valorando opciones que permitan hacer una gestión transparente, objetiva, efectiva y está en proceso. Respecto a la evaluación del desempeño desde años atrás tanto los departamentos de Talento Humano como Planificación Institucional realizaron un importante esfuerzo con el objetivo de formular o modelar un instrumento que permitiera hacer una evaluación del desempeño del personal para poder evidenciar la gestión dentro de cada dependencia también atendiendo lo que en su momento establecía la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que tenía un título en este tema. Importante señalar que, el instrumento que hoy en día tenemos, que tiene ya varios años, evalúa a los funcionarios en relación a sus competencias de perfil y no a través de indicadores de desempeño, que esto sería muy importante y que así lo hemos conversado en el seno de este equipo de trabajo que es sumamente relevante valorar y hacer un replanteamiento del modelo de evaluación. En muchos departamentos o áreas hemos identificado que no se lleva ningún modelo de control para conocer el desempeño o indicador de productividad de cada

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 92 de 108

uno de los colaboradores, por lo tanto, consideramos que sería oportuno poder ir trabajando en un modelo que nos satisfaga en esta línea.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: otro de los temas en materia de Recursos Humanos es el de teletrabajo que ya hemos tratado también acá, este tema además de que se implementó por la pandemia hoy en día estamos desarrollando el mismo porque tienen que atenderse varios temas, el tema de Salud Ocupacional en esto la ergonomía y el lugar que el funcionario asigne para el teletrabajo, el reglamento, el contrato, la definición del apoyo técnico, los sistemas que se van a dar, por lo tanto esperaríamos que en el transcurso del año podamos ir solventando o aclarando algunos de estos temas a ver si es posible hacer a final de año un plan piloto que nos garantice o que pudiera permitirnos ir proponiendo un modelo de teletrabajo bimodal. Y finalmente, no menos importante, es la situación en general de la mano de obra disponible que por distintas razones en ocasiones cuesta ubicar para llenar puestos vacantes.....

- **RECURSOS HUMANOS**

- ***Interinazgos***.....
- ***Estudios salariales***.....
- ***Capacitación***.....
- ***Procesos concursales***.....
- ***Evaluación del Desempeño***.....
- ***Teletrabajo***.....
- ***Mano de obra disponible***.....

Explica doña Rocío Céspedes que: el tema de contratación administrativa sin duda alguna es vital, es medular dentro de la gestión de JASEC, dado que es el medio por el cual se adquieren los bienes y servicios que requiere la institución para poder operar, dentro algunas de las debilidades que nos encontramos y que hicieron hincapié los compañeros que tienen más años y que regularmente hacen uso del modelo de contratación administrativa para sus gestiones, es que sienten que falta

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 108

estandarización e igualdad de condiciones o requisitos y trámites que se establecen dentro del mismo departamento, hace que los procesos sean extensos y comprometen los plazos establecidos en la ejecución presupuestaria de los periodos. Igualmente consideran que es necesario que el Departamento de Proveeduría dé un mayor grado de colaboración y asesoramiento asertivo. Otra de las debilidades que encontramos al iniciar funciones en la Gerencia General y ustedes lo conocen, fue que no se contaba con el reglamento de contratación interno que se disponían la ley 9986 y el reglamento respectivo amenazaba el plan de compras, fue así como en marzo de 2023 trajimos a conocimiento de esta Junta Directiva en la sesión N°23 del 23 de marzo la propuesta de una normativa temporal para conformar las Juntas de Adquisiciones para no atrasar las adjudicaciones de todos los procesos de contratación que ya estaban en trámite. Igualmente, en la actualidad ya el reglamento, a través de un proyecto que lideró la Gerencia General, ya contamos con la propuesta del reglamento que igual será traído al seno de esta Junta y esperamos ya cumplir con esta disposición, actualmente la propuesta está en revisión de la Asesoría Legal, una vez que sea aprobada en el seno de Junta Directiva se publica y ya surte efecto, esto en materia de contratación. No voy a ahondar mucho en el tema de Tecnologías de Información también lo hemos conocido acá, pero sí voy a plantear dos temas particulares en materia de Tecnologías de Información, el rezago que tiene JASEC no es de ahora, se arrastra por muchos años, no hubo planeamiento en la adquisición, sustitución, manejo de hardware, software, no manejábamos sistemas integrados y todos estos problemas o debilidades que ya por años se arrastraban se incrementaron con el ciberataque de abril del 2022 que dentro de los impactos que tuvo en su momento fue las repercusiones principalmente en la recaudación o cobro de facturaciones también no nos permitió lograr algunas metas proyectadas para el año pasado en materia de recaudación y pudo haber también generado afectaciones en los ingresos. Igualmente, una de las situaciones que tuvimos particularmente el año pasado además de las anotadas previo, es que el año pasado tuvimos la salida de la Jefatura de Área, de una Jefatura de Departamento, un puesto Profesional y tres puestos Técnicos en menos de 8 meses y por la situación que les mencionamos y que ya se ha conversado acá, los salarios no son

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 94 de 108

atractivos para un nicho profesional que hoy en día es tan cotizado. Afortunadamente a mediados del mes de mayo ya inició funciones el compañero don Osvaldo (Navarro) en la Jefatura de Área de Tecnologías de Información y él ya está preparando, nos ha comentado sobre un diagnóstico que tiene y estaría esperando la asignación de recursos para empezar y esto digo empezar, porque la inversión en Tecnologías de Información dado el rezago que les menciono es muy difícil poderlo atender en el corto plazo, según la proyección inicial de don Osvaldo (Navarro), por lo menos necesitaría cerca de 3.500 millones para poder poner en funcionamiento y a nivel todo lo que no se hizo por muchos años. Los compañeros aquí presentes señalaban la gran necesidad de que con Tecnologías pudiéramos lograr una transformación digital de automatización, digitalización y sistematización que nos permitiera entre otros, poder tener un dashboard de indicadores operativos y gerenciales, y también yo me permití recopilar algunos de los temas que con don Osvaldo (Navarro) se habló de priorizar, éstos y muchos más verdad, adicionalmente es importante lograr una estabilización tecnológica en JASEC y a pesar de que no lo mencionamos puntualmente en el informe, también es necesario eventualmente buscar la posibilidad de obtener un consultor que le sirva de contraparte y de evaluación a don Osvaldo (Navarro). Otro tema importante son las edificaciones y la infraestructura también es bien sabido y lo hacemos ver aquí, no voy a ahondar mucho, que por muchos años las edificaciones e infraestructura de JASEC no han recibido el mantenimiento, la modernización o la construcción que la misma institución demanda, muchas de estas razones están asociadas a temas tarifarios, de recursos, dentro de las que podemos también mencionar, la priorización ha estado orientada a corregir daños como fugas, filtraciones y otros problemas menores, podemos también acotar que no se identificaron planes, por lo menos dentro de lo que pudimos revisar. En febrero del 2019 se aprobó por parte de la Junta Directiva de turno un plan maestro de infraestructura cuyo fin era servir de marco orientador para tomar decisiones en materia de modernización de infraestructura, no obstante, como fue ya en febrero del 2019 se iniciaron las solicitudes de requerimientos, luego se vino la pandemia un año después y estuvo o ha estado pendiente. Importante señalar que, hay algunos esfuerzos, les puedo mencionar que don Rodolfo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 95 de 108

(Sanabria) está haciendo una gestión para ampliar un inmueble allá en Cerillos dado la condición de hacinamiento que tiene el personal de Infocomunicaciones. Así que el objetivo inmediato que pudiéramos estar pensando es verificar que podamos darle una buena parte de recursos al Área de AAMEV para lo que es la atención de edificaciones e infraestructura y esperar que con un tarifario o con algún otro modelo de financiamiento de ser posible, poder dotar de recursos para atender esos requerimientos tan necesarios en materia de edificaciones. Igual mencionarles el tema de flotilla vehicular y equipo de trabajo, dentro de los temas podemos acotar que la flotilla vehicular un 73% según nos lo señala el área competente, un 73% de nuestra flotilla tiene más de 10 años, igual mucho equipo de trabajo está obsoleto y es importante señalar que existe equipo de trabajo que es de muy alto valor, existen grúas que cuestan 100-150 millones de colones solo una grúa y hay veces la misma disponibilidad de recursos no permite hacer el cambio en los tiempos que se esperan. La flotilla vehicular desde el año 2017 no se hace una compra estructurada y esperaríamos, bueno este año, al tomar posesión de la Gerencia hicimos un esfuerzo importante para poder dar recursos para reparar 4 grúas y adquirir unas motocicletas que eran de urgencia para el Área de Facturación.....

Continúa doña Rocío Céspedes explicando que: en el tema de solicitud tarifaria, como lo mencioné de previo, el último estudio tarifario se hizo en el 2020, el año pasado para junio se estaba perfilando presentar un estudio, no obstante, la situación del ciberataque y la pérdida de información volvieron infructuosa la gestión, ya estamos en proceso de preparar todo un cartel tarifario que se espera, reitero, presentarlo a más tardar en diciembre para con ello poder, esperamos en todo lo posible, incluir el tema de la actualización en tema salarial. En lo que a situación contable-financiera se refiere, el equipo de don Gustavo (Redondo) ha estado trabajando en normalizar y automatizar o digitalizar algunas actividades que se hacen a pie, igualmente se han hecho algunos desarrollos de herramientas “in-house” por parte de compañeros de JASEC para facilitar el registro de movimientos, auxiliares, actualización de estados financieros e importante señalar que en la actividad que ya les mencionamos que tuvimos el 19 de abril que se realizó en el Colegio Universitario (de Cartago), fue muy importante el ejercicio para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 96 de 108

revisar algunos aspectos en materia de presupuestación, ejecución, registros contables, liquidaciones presupuestarias y presupuestos plurianuales entre otros.....

- **Contratación Administrativa**.....
- **Flotilla vehicular y equipo de trabajo**.....
- **Edificaciones e Infraestructura**.....
- **Tecnologías de Información**.....
- **Condición Contable-financiera**.....
- **Solicitud Tarifaria**.....

Señala la señora Céspedes Brenes que: en este mismo diagnóstico también apuntamos el tema de 4 puntos particulares de proyectos, recordar que tenemos los proyectos de Acueductos, PTAR y Torito 2 que hace varios años no son atendidos o no han tenido ninguna gestión por la situación que no podemos tenerlos fuera de balance y de ahí que hemos estado haciendo algunas gestiones para seguirlos avanzando sea propio, sea como unidades ejecutoras o sea eventualmente negociando alguna venta, eso está apenas en proceso de conversaciones, nada en concreto. El otro tema que es importante dentro de este diagnóstico es la relevancia que sentimos, el poder hacer uso de alianzas estratégicas para poder atender y solventar necesidades de carácter financiero o técnico que nuestra capacidad institucional no nos permite, para ello se han estado haciendo algunos acercamientos en temas de energías limpias, hidrógeno verde, generación de subestaciones para servicios especiales, participar en alianzas asociadas a movilidad eléctrica, llámese de autobuses o de cargadores eléctricos, sólo por mencionar algunos de ellos.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: finalmente, y de reciente reactivación, es que en JASEC existía un Comité de Investigación y Desarrollo, el cual retomamos hace un mes exactamente y cuyo objetivo es establecer la prioridad en función de recursos y de necesidades, aquellos proyectos a corto, mediano o largo plazo que requiere JASEC tanto para su continuidad como para incursionar en nuevos servicios.....

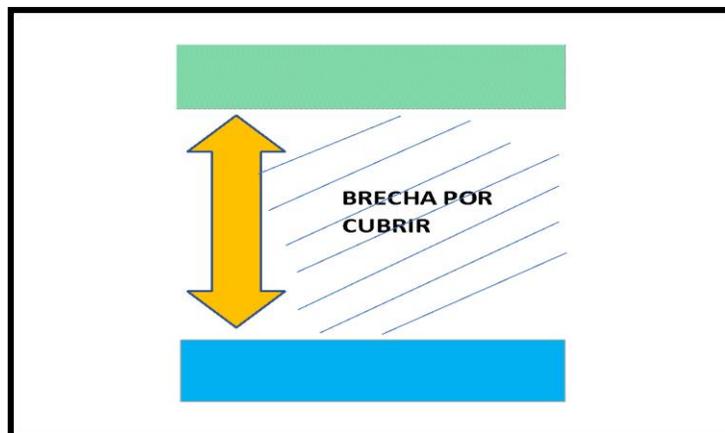
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 97 de 108

**Proyectos, Alianzas, I+D**

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**.....
- **Acueductos**.....
- **Alianzas Estratégicas**.....
- **Comité I+D**.....

Explica doña Rocío Céspedes que: luego de este diagnóstico también les hicimos, y aquí agradezco y propongo esta imagen para poner en contexto, lo que nosotros procuramos a través de la hoja de ruta que son los planes que ahorita voy a detallar, es básicamente hacer la ilustración de dónde está JASEC, que podríamos decir JASEC actual, a donde deberíamos llevar a JASEC, que es el JASEC ideal y esa brecha a cubrir o que pretenderíamos al menos sustancialmente para llevar a JASEC a una posición operativa aceptable, ideal, serían algunas de las acciones que estamos proponiendo en la hoja de ruta que ya están algunas de ellas en progreso o que estamos en avance para ejecutar.....

**BRECHA**



Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: voy a enumerarlas, que ya están en proceso o por realizarse según algunas de las fechas que inicialmente tenemos, sería:.....

- La revisión y actualización del plan estratégico.....
- La reestructuración del financiamiento del fideicomiso de Toro 3.....
- El crédito comercial para cubrir las cuotas pendientes del fideicomiso.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 98 de 108

- Concretar la viabilidad de ampliación, vía transformación de la Subestación Tejar.....
- Presentación, aprobación y publicación del Reglamento de Contratación Administrativa interna...
- La realización de la consultoría para el estudio salarial.....
- La presentación ante ARESEP de la nueva solicitud tarifaria que reitero, ese sería uno de los medios por los cuales procuraríamos tener recursos frescos y nuevos para poder inyectar en la falta de recursos que a pesar de lo que tenemos estamos muy claros que es imposible cubrir en el 100% para lo que la misma institución demanda.....
- Presentar ante esta Junta Directiva la propuesta de reestructuración del Negocio Comercial, la propuesta de reestructuración de Tecnologías de Información, que también nos la estaría presentando don Osvaldo (Navarro), el Plan Maestro de Modernización que forma parte también de lo que nos estaría presentando don Osvaldo (Navarro).....
- La presentación a Junta Directiva de la propuesta de Política Institucional para abordar legal y administrativamente la situación de interinazgos.....
- Contar con un plan de atención y mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria de edificios de JASEC y de otras infraestructuras que permita no sólo su apropiado mantenimiento, sino que garantice una atención permanente.....
- Contar con un plan para la sustitución de flotilla vehicular y de equipo pesado para un plazo de 5 años de ser posible y lograr entre un 60%-75% de actualización de todos ellos.....
- Revisar y de ser necesario propiciar la actualización requerida del reglamento de alianzas estratégicas, si fuera necesario.....
- Retomar la contratación del estudio de continuidad de negocio a efecto de contar con los planes de contingencia ante cualquier situación extraordinaria que se le pudiera dar a la organización.
- Dar seguimiento y apoyo para la continuidad administrativa técnica y operativa de toda la institución.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 99 de 108

- Solicitar a la Dirección de Operaciones la revisión y elaboración de un estudio de reestructuración del negocio de Energía y su respectiva recomendación para que el mismo se ajuste a las necesidades de apertura del mercado.....
- Avance en la definición y estrategia en la implementación de indicadores de gestión, como lo dije, o desempeño de manera individual y de gestión para las dependencias de forma tal que pueda ser medido y que pueda identificarse la productividad y el resultado de cada departamento.
- La definición de una fecha para iniciar el plan piloto de la implementación del teletrabajo bimodal.
- Ahondar y concretar en la participación de JASEC en alianzas estratégicas de energías de transición, puede ser de biogás, de hidrógeno, como les mencioné, proyectos de movilidad eléctrica, aprovechamiento de energías renovables, solar, eólico entre otros.....

Indica doña Rocío Céspedes que: eso en lo que resta del año. Para el corto plazo y dependiendo también del tarifario:.....

- Investigar, proponer y desarrollar nuevas formas de ingreso económico para el servicio eléctrico e Infocomunicaciones por medio de alianzas estratégicas o la venta de servicios no regulados.
- Desarrollo de sistemas que faciliten la forma de hacer las cosas de nuestro personal para el apropiado y oportuno cumplimiento regulatorio.....
- Investigar y desarrollar un plan de implementación de nuevos servicios no regulados, ya lo habíamos mencionado.....
- Esperando contar ya con el plan propuesto de la Jefatura de Tecnologías (de Información), iniciar su implementación.....
- Implementar los planes de acción necesarios, como les digo, con sustento en el resultado del estudio tarifario en temas de inversión de infraestructura tecnológica, mobiliaria, salarial, redes eléctricas, de flotilla y equipo de trabajo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 100 de 108

- Solicitar al Departamento de Proyectos, como parte de I+D, una propuesta puntual, lógica y priorizada de los proyectos de inversión necesarios que requiere la institución y que son de alta cuantía.....

Señala doña Rocío Céspedes que: no menos importante en el mediano plazo de 2 a 5 años:.....

- Estudios para determinar nuevos puntos de transformación.....
- Ampliación de la red eléctrica.....
- Identificar modelos alternos de generación eléctrica.....
- Realización de estudios para determinar otras fuentes de generación.....

Hace ver la señora Céspedes Brenes que: por mencionar algunos. Esto aunque traté de resumir es imposible, y posiblemente todavía pudieran faltar algunas cosas, pero es en resumen de lo que identificamos en el diagnóstico y de lo que creemos que para ir cerrando esa brecha es importante que se vayan tomando acciones, decisiones y propiciando los recursos sean con lo que tenemos en tarifa o a través de un estudio para ir de manera paulatina atendiéndolos todos, dado que es material y económicamente imposible en este momento con lo que tenemos poder dar los recursos para atender todos los requerimientos en el corto plazo. De mi parte a la orden y estoy para servirles, gracias.....

**Hoja de Ruta**

- ***Para lo que resta del 2023.....***
- ***A corto plazo 2023-2024.....***
- ***A mediano plazo.....***

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias doña Rocío (Céspedes). Quisiera mocionar porque no tendría sentido aprovechar la exposición que hizo doña Rocío (Céspedes) en el tiempo que nos queda, sobre todo para tomar acuerdos y también considerando que correspondencia no la hemos atendido hace mucho rato, por lo menos conocerla acá, mocionar para que traslademos la discusión de esta presentación de doña Rocío (Céspedes) para la sesión del jueves 8 de junio. No veo manos levantadas con esta propuesta entonces vamos a someterla a votación.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 101 de 108

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor, ¿y será que yo puedo solicitarle algo a doña Rocío (Céspedes) al final para que tal vez lo pueda incorporar para la próxima sesión que vamos a discutir esto?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra, justifica que recordemos la discusión que hubo la vez pasada porque el Presidente incumplió un acuerdo tomado por esta Junta Directiva. Entiendo la imposibilidad material, creo que es lo que está existiendo aquí de que no exista un plan de inversión, no obstante, el Presidente vuelve a extralimitarse de sus funciones como lo hizo ahora cuando no me dio las condiciones necesarias como es su obligación para que yo pudiera ejercer mi voto, entonces por esa razón, por el incumplimiento de acuerdo que es una extralimitación de sus funciones según lo establecido en la Ley General de la Administración Pública en las atribuciones de la Presidencia, porque el endilga la falta de no meter por ejemplo, el acuerdo del plan de inversión a la Gerencia cuando es responsabilidad de él según el artículo 49, inciso e) “proponer del orden del día”, entonces nada más hago constar con mi voto en contra que no estoy de acuerdo en la forma en como el Presidente viene extralimitándose de sus funciones, y tratando también de callarnos y cortarnos, no dejarnos hablar, etcétera, de una forma brusca y grosera. Parece que hay algunos que no sé si lo tomará personal o no, pero esa es la razón de mi voto en contra porque está viniendo de una forma repetitiva y sistemática aquí el Presidente extralimitándose de sus funciones, que no son más allá de moderar el debate y las establecidas en la Ley General de la Administración Pública. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con siete votos presentes, seis votos a favor y el voto en contra del director Padilla Villanueva.....**

**9.a. Trasladar la discusión de este punto para la sesión del jueves 8 de junio.....**

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) iba a solicitar algo, en un minuto por favor.....

Comenta doña Rita Arce que: sí es correcto, más bien si gustan se los voy a poner en el chat para que nada más sea de copiar, porque yo le agradezco a doña Rocío (Céspedes) lo que nos ha traído hoy, esto es digamos lo que ya conocemos, ese es un estado de situación y lo que estoy poniendo en el chat doña Rocío (Céspedes) es lo que requeriría ya como diagnóstico verdad, ahí están, son cuatro pasos para ejecutar este diagnóstico. En este momento lo que se tiene es como una visión, una radiografía digámoslo así, pero ya como diagnóstico necesitamos ver las causas y todo eso entonces es lo que yo ahí también le estoy pidiendo para que tal vez el próximo jueves ya usted nos traiga como el “muñeco armado” y si tiene más bien alguna duda o algo doña Rocío (Céspedes) lo podemos ver y con mucho gusto ahí lo vemos, porque sí viera que tengo muchas preguntas, bueno no tanto como cuando se había traído aquí lo de Comercial pero tengo cerca de 14-15 preguntas que lo podemos ver, bueno lo vamos a ver de hoy en ocho si Dios quiere, pero si esto se trae ya con esos cuatro pasos ya adelantáramos mucho, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 103 de 108

Externa doña Anelena Sabater que: perdón por el orden, es que no sé si solo a mí me pasa, pero en el chat no veo lo que doña Rita (Arce) estaba indicando.....

Responde don Lizandro Brenes que: no, yo tampoco.....

Señala doña Rita Arce que: si gusta se los leo en 30 segundos, porque ya está en el chat.....

Consulta doña Rocío Céspedes que: ¿en el chat del celular será?.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿cuál de los dos chats doña Rita (Arce).....

Responde doña Rita Arce que: no, en el de aquí del webex.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: yo si lo puedo leer en el chat de la plataforma.....

Indica doña Rita Arce que: sí ahí lo puse.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: yo no lo veo.....

Expresa doña Rocío Céspedes: yo tampoco.....

Indica doña Rita Arce que: si quieren bajen la barra ahí del chat, seguramente está de último.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: a mí no me deja.....

Externa doña Rita Arce que: bueno, se los leo para que quede grabado, dice: “solicito un diagnóstico que contenga como mínimo: paso 1- identificar los principales problemas con respecto a la situación en cuestión. Paso 2- formular en pocas palabras el problema central. Paso 3- anotar las causas del problema central. Paso 4- anotar los efectos provocados por el problema central”. Eso en cada una de las áreas y luego lo de tarifas, pero eso lo vemos de hoy en ocho. Para que ya quede en la grabación doña Rocío (Céspedes), yo lo tengo, si gusta se lo puedo pasar también al chat. Gracias.....

Expresa doña Rocío Céspedes: gracias, por favor.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 104 de 108

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 10.-CORRESPONDENCIA.**

- **GG-380-2023 respuesta oficio MTSS-DMT-OF-385-2023.**
- **OFICIO M-V-M077-C1-POSTE-ACERA-DULCE-N-2022 y oficio OPER-DIST-084-2023.**
- **Solicitud Escuela Corralillo.**
- **Acta 193-23 Comité de Vigilancia P.H. Toro 3.**

**10.a.- Oficio M-V-M077-C1-POSTE-ACERA-DULCE-N-2022 y Oficio OPER-DIST-084-2023.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° M-V-M077-C1 suscrito por el Sr. Marco Vinicio Campos Mata; 2. Oficio N° OPER-DIST-084-2023 suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución.....

Inicia doña Rocío Céspedes indicando que: tenemos como correspondencia 4 puntos, primero el M-V-M077-C1 éste es un oficio o un documento que manda el señor Marco Vinicio Campos Mata, éste es un ciudadano que con cierta regularidad por no decir muy regular remite diferentes solicitudes de atención a JASEC, ya había pasado algún tiempo que no nos enviaba ningún requerimiento o solicitud, por lo menos recuerdo que hasta donde sé y conozco está es la primera del año, pero como ustedes pudieron observar en la documentación que se les aportó, el tema que él aborda en esta nota que envía a la Gerencia y que también la atendió la Administración, es un tema que ya por tercera vez se le atiende, él solicita la remoción de un poste el cual nuevamente hacemos la visita a campo y confirmamos que es un poste que no pertenece a la infraestructura de JASEC, es un poste que es propiedad del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y que por lo tanto nosotros por ley y al tratarse de activos de otra institución no podemos remover, porque no tenemos ni siquiera el conocimiento técnico ni nos corresponde mover las líneas o lo que estuviera instalado en el mismo o moverlo, entonces lo que tenemos a través del (oficio) N° OPER-DIST-084-2023 es la respuesta que sobre el mismo caso y por tercera vez hace el área de Distribución, en la persona del ingeniero don Mario Jiménez para responderle al señor Campos Mata en esa línea.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 105 de 108

Indica don Lizandro Brenes que: para ir uno a uno, ¿ese era de dar por recibido doña Rocío (Céspedes), porque igual ya ustedes contestaron ¿verdad?.....

Responde doña Rocío Céspedes: sí señor, así es.....

**10.b.- GG-380-2023 respuesta oficio MTSS-DMT-OF-385-2023.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-380-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, sobre respuesta a oficio N° MTSS-DMT-OF-385-2023.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: con referencia al siguiente que es en atención a la nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS-DMT-OF-385-2023, es una solicitud que nos hace el Ministerio (de Trabajo) referente a unos dineros que nos decía que teníamos que devolver, de dos compañeros que mencionan el nombre don Guillermo Ortiz González y don David Carpio Gómez quienes en su momento pidieron recursos del “Bono Proteger”, cuando el Ministerio de Trabajo hizo la revisión de a quién se le dio, se encuentran que los señores Ortiz (González) y Carpio (Gómez) estaban o laboraban en JASEC, entonces la instrucción del Ministerio de Trabajo a través de los oficios es que JASEC recupere esos dineros que se le giraron a ambos señores, en el caso del señor Guillermo Ortiz González como bien se nota en el oficio ya él falleció por lo que materialmente es imposible cobrarle el dinero, y en el caso del señor David Carpio Gómez cuando la nota del Ministerio (de Trabajo) llegó a las instancias de JASEC ya el señor Carpio Gómez no laboraba en JASEC dado que había renunciado, entonces ambas personas no tienen a la fecha ninguna relación laboral con JASEC, por lo que entonces administrativamente no se puede realizar ninguna gestión para recuperar cualquier dinero asociado al “Bono Proteger”.....

**10.c. - Solicitud Escuela de Corralillo.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Solicitud Escuela de Corralillo.....

Externa doña Rocío Céspedes que: el siguiente fue una nota que nos llegó por parte de la escuela de Corralillo dirigida a JASEC en donde nos hacían la motivación para colaborarle a la niña María Celeste Segura Monestel, quien luego de unos procesos eliminatorios había cumplido con los tiempos para poder

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 106 de 108

participar en una eliminatoria nacional el día de hoy y mañana en la escuela de Garza de Nicoya, a través de la compañera Gloriana Meneses se conversó con la Directora ella lo que nos manifestaba era que procuraba que en la medida de lo posible pudiéramos ayudarla a recoger algún dinero dentro de la misma población de JASEC, sin embargo en el marco de acción para poder colaborar en la medida de las posibilidades era muy corto, y sobre todo porque como ustedes pueden ver ya la niña tenía prácticamente que asistir a la actividad, entonces se le explicó, y bueno ella nos decía que era para cubrir los gastos, entonces no era posible por lo menos en el caso de JASEC, porque por Ley esta tiene la prohibición, no teníamos como ayudarla desde JASEC.....

**10.d. Acta 193-23 Comité de Vigilancia P.H. Toro 3.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Comité de Vigilancia P.H. Toro 3.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: finalmente el último documento que tenemos es el acta N° 193 2023 que nos envía el Comité de Vigilancia del proyecto Toro 3, se realizó el 20 de marzo esta reunión y que dentro de las personas que estaban, estaba don Roberto Villalobos, representante de JASEC, importante señalar que a diferencia de lo que habíamos mencionado en algún momento con el acta N° 192, en esta acta N° 193 el discurso por lo menos que ellos hacen en esta es muy diferente al acta anterior y básicamente conversan un poco sobre las acciones de manera diligente, profesional y oportuna que tanto JASEC como el ICE estamos realizando para poder obtener la reestructuración de los recursos del Fideicomiso y continuar con un instrumento que nos desahogue las obligaciones a ambas instituciones, y mencionan o se discute ahí como les digo las diferentes acciones que se están haciendo con el objetivo de la reestructuración.....

Externa el señor Brenes Castillo que: a gran modo sería el comentario de los cuatro documentos incluidos acá en la correspondencia y que no habíamos visto.....

Externa don Lizandro Brenes que: la propuesta es darlo por recibido, sin embargo, si abrimos el tiempo de discusión yo mocionaría para ampliar la sesión por 10 minutos más, si hay alguna solicitud de palabra, pero si es dar por recibido y nadie quiere discutir creo que podríamos cumplir el tiempo; muy bien como

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

no hay manos levantadas la propuesta sería dar por recibidos los oficios y las respectivas respuestas gestionadas por la Administración.....

Somete la Presidencia de Junta a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes que: como es dar por recibido, no requiere firmeza, entonces se cierra el capítulo de correspondencia.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**10.a.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° M-V-M077-C1 suscrito por el Sr. Marco Vinicio Campos Mata; 2. Oficio N° OPER-DIST-084-2023 suscrito por el Ing. Mario Jiménez Brenes, Jefe Área de Distribución.....**

**10.b.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-380-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, sobre respuesta a oficio N° MTSS-DMT-OF-385-2023.....**

**10.c.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Solicitud Escuela de Corralillo.....**

**10.d.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Comité de Vigilancia P.H. Toro 3.....**

**ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.**

Indica don Lizandro Brenes: tenemos un minuto para asuntos varios; doña Ana Lía (Solano), pero ya estamos a punto de cerrar la sesión.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 108 de 108

11.a. Externa doña Ana Lía Solano que: es rápidamente, yo sí quiero darle las gracias a doña Rocío (Céspedes), me parece que el documento presentado, la hoja de ruta a mí personalmente me gustó mucho porque tal vez los que tienen más años de estar en la Junta Directiva tienen un conocimiento más amplio, para mí es la primera vez que logró ver un documento donde se me enfocan las debilidades, o sea tener más certeza de lo que uno ha venido escuchando, pero que ahora ya está en “blanco y negro” y aquí lo importante es ver entonces la ruta para mejorar esto y de ahí vienen las consultas que serán evacuadas en la próxima sesión, pero doña Rocío (Céspedes) muchas gracias por su trabajo....

Responde doña Rocío Céspedes que: muchas gracias, a la orden.....

11.b. Interviene doña Rocío Céspedes para preguntar: tal vez si me permiten; doña Rita (Arce) la actividad del lunes, ¿va a hacer referencia?, que me pidió que le recordara.....

Resalta don Lizandro Brenes: no sé si hay una moción para ampliar el tiempo de la sesión, sino entonces.

Interviene doña Rita Arce para indicar: don Lizandro (Brenes) como es una invitación, si quiere cierre la sesión y los que gusten se quedan un momentito y les doy el anuncio “parroquial”.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, levantamos la sesión al ser las 23 horas en punto.....

***AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.***

***Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE***

***Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
VOTO DISIDENTE Art. 2, Art. 4.***

***Lic. SALVADOR PADILLA VILLANUEVA  
VOTO DISIDENTE Art. 5, Art.8.***

***AUDITORA INTERNA***

***La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 043-2023 que incluye 108 folios.***